

SESION ORDINARIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022

CONCEJALES PRESENTES:

ARRIZABALAGA JUAN, BADILLO MARCOS, CADONA GUILLERMINA, CARRI JUAN MANUEL, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CISNEROS CRISTIÁN, CIVALLERI CONDINO MARÍA H, ECHEZARRETA JUANA, ESNAOLA DAIANA, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCÍA ALLENDE OSCAR, GARRIZ GUADALUPE, LOPEZ DE ARMENTIA SOFÍA, MANAZZONI JUAN, MÉNDEZ DARÍO, SALCEDA JUAN, SERENO NÉLIDA.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los trece días del mes de octubre de dos mil veintidós se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK Buen día, siendo as 10 hs. y 15 minutos con la presencia de 20 concejales damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria damos lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 3961

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 13 de octubre de 2022 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK Está a consideración de los Sres. y Sras. concejales la correspondencia recibida hasta el día de la fecha. Está a consideración el acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2022. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Días pasados en este recinto y por unanimidad aprobamos una resolución, cuyo artículo primero decía, declarar de interés cultura del vigésimo aniversario de la banda musical Decavendish conformada por los sres. músicos Esteban Román, Manuel Ruiz, Jerónimo Col y Gerardo Román la cual realizara sus festejos a partir del mes de septiembre del corriente año. Yo voy a invitar al autor de la iniciativa al concejal Nicolás Carrillo y al concejal Juan Salceda para que hagan entrega de la distinción e invito a los integrantes de la banda que pasen a recibirlo. (aplausos).

CONCEJAL CARRILLO Bienvenidos Colo, Manu, Jero y Gerar Decavendish 20 años, en una entrevista que vi d Charly García en una discusión de la música electrónica, dice que la música es melodía, ritmo y armonía y acá en Tandil entre los músicos decimos que también es el arte de combinar los horarios de los músicos. Más que esas tres cosas y la verdad que cumplir 20 años combinando esos horarios es un montón, sobre todo cuando combinas con tu laburo, tu familia, tu profesión y



Concejo Deliberante

Tandil

es muy loable haber llegado a estos 20 años. Una banda de referencia en Tandil y me parece interesante esta iniciativa para ponderar la música local, en sintonía con la ley nacional de la música que establece que crear establecimientos locales para que las bandas puedan tocar. Hay una gran cantera de músicos en nuestra ciudad entre otras cuestiones por la escuela de música popular, el conservatorio y a veces tuvimos como ese embudo de no tener espacios para el desarrollo musical. Obviamente pensarlo desde los cultural y artístico, pero también como desarrollo de lo laboral, de la industria de la música, que haya más facilidades para que las bandas puedan grabar, desarrollarse y creo que Tandil puede ser una gran cantera y un gran polo musical en nuestra región y hay que acompañar a las bandas. También creo que tenemos pendiente al igual que nación desarrollar un porcentaje de música local en las radios locales para la promoción de las mismas que creo que lo podemos hacer, creo que podemos legislar. Acá lo tenemos a Darío que es músico, a Juan Carri. Me parece que es una iniciativa, ¿Cisneros también?, creo que es algo que podemos impulsar. Así que muchas gracias por venir y que sigan los éxitos y nos vemos en 10 años de vuelta. Le damos la palabra a Uds., le pedimos un aplauso. (aplausos)

DECAVENDISH Ayer nos pusimos a escuchar el primer show de Deca, una grabación del bar Las Heras del 7 de diciembre del 2002 y llegado un momento del show presentamos el primer estreno, era la primera vez que íbamos a tocar una canción propia, una canción que se llama desvelos y en ese preámbulo de la presentación digo, esperamos mucho tiempo para este momento y ahí me cayó una ficha. Acá estamos en una celebración de los 20 años, pero ya hace 20 años estábamos celebrando otro tiempo que tiene que ver con la prehistoria, unos tiempos que tienen que ver con algo secreto algo que estuvo subyacente, un sentimiento, afortunadamente cuidado y oculto. Pero hace 20 años que venimos mostrando nuestras canciones y es eso, estamos suscribiendo un sentimiento que se enaltece con la compañía de Uds. acá en este recinto, se enaltece también con el cariño de toda la comunidad de Tandil, un afecto, un amor muy pero muy grande que tienen que ver con el público, con nuestro público del barrio y con las instituciones que es un lazo muy pero muy fuerte. Así que aguanten las canciones y

quiero recordar más que nunca a nuestro amigo Facundo Málaga ausente acá con nosotros. Muchísimas gracias muy emocionante. (aplausos)

DECAVENDISH Nada más que, el Colo ya dijo todo. Agradecer como dijo Nico el arte de combinar los horarios y todo eso, pero más que nada lo que queremos que reconozcan acá son las canciones son las que nos traen hasta acá. Son las que cumplen 20 años, que son nuestras madres y nuestras hijas porque la verdad que sin canciones no habría banda. Así que esto está bueno porque uno se alegra por los que se van a alegrar. ¿Cuándo yo le diga a mi tía que estuve acá que bueno no?, porque si no hay gente por la que uno se alegra por lo que hace no tiene mucho sentido. Y agradecerles por haber hecho esto por unanimidad, eso está bueno porque quiere decir que la música puede zurcir ciertas diferencias. Está buenísimo, le doy la palabra a mi amigo Jero. (aplausos)

DECAVENDISH Estar acá también significan y eso esperamos siempre de este recinto y de toda la comunidad el apoyo a la cultura en este Tandil que es tan pujante. La cultura es una pata fundamental para todo, para el turismo. Así que el apoyo a la cultura es fundamental para que esto se puede seguir desarrollando y cada vez sea más viable esto que hacemos, lo hacemos nosotros y tanto otra gente. Gracias por eso (aplausos)

DECAVENDISH La verdad que estamos muy emocionados, muy contentos por esto, yo quería agradecer a los 4, a las familias que estuvieron desde el primer momento bancando a los amigos. Así que vamos por ahí. Muchísimas gracias estamos muy contentos con esto. (aplausos)

PRESIDENTE FROLIK Felicitaciones, muchas gracias y veo que están preparados para tocar una, así que métanle.

CANCION (APLAUSOS)

PRESIDENTE FROLIK Bien, viendo que hay gente que ha venido para presenciar el tratamiento del asunto 659, vamos a apartarnos del orden del día y vamos a tratar en primer término este asunto que es un PR que vamos a dar lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el concejal Oscar García Allende.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE Gracias Sr. Presidente. En el mes de octubre no podía estar ausente el Concejo Deliberante, a partir del bloque Juntos y de la comisión de la salud y el resto de los integrantes de este Concejo en un mes tan importante como es el mes de octubre, llamado el mes rosa. ¿Y porque este mes?, la OMS lo declara en todo el mundo, porque la patología mamaria, el cáncer de mama es un problema realmente de salud pública, es un problema que no solamente ocupa la mujer sino también que es un problema de los hombres, es un problema de todos porque todos además que un hombre cada 100, cáncer de mama puede ser en un varón. Además, todos tenemos madres, tenemos hermanas, tenemos esposas, tenemos compañeras, tenemos amigas por eso es un problema de todos y no es solo un problema de la mujer. La importancia de esto es que 8 de cada 10 mujeres tendrá cáncer de mama, estamos hablando de una cifra importante, es la primera causa de muerte en la mujer por patología oncológica y la segunda causa si lo agregamos al sexo masculino. Es la primera causa de incidencia, causa de la morbilidad sumando aun los dos géneros, el cáncer de mama. El cáncer de mama no tenemos hoy en día una medida de prevención primaria, si tenemos prevención secundaria y es a raves del diagnóstico precoz. El diagnostico precoz hay que difundirlo, hay que darle la importancia que tiene, hay que invitar a todas las mujeres y a todos los varones que inviten a sus mujeres para que se realicen una mamografía a partir de los 40 años y en forma anual. De esta manera se podrá lograr descubrir el tumor cuando es más pequeño, cuando se puede curar sin hacer actos quirúrgicos ni médicos de envergadura que dañan muchísimas veces la imagen corporal. La mama es para la mujer algo que significa muchísimas cosas, significa maternidad, significa lactancia, significa simetrías, significa belleza, significa erotismo, significa sexualidad, sensualidad y cualquier acto que se realice sobre la misma daña la autoestima de cualquier mujer. Si a esto le agregamos la realización de quimioterapia seguramente lo afecta muchísimo más con los daños, no solamente físicos de la pérdida de cabello, las náuseas, los vómitos sino también los trastornos cognitivos que esto sucede durante uno o dos años. Por eso es importante concientizar, por eso es importante sensibilizar y dar a conocer esta situación. La última estadística que nosotros teníamos era en el año 97, el año 97 la población de Tandil seguramente, no tengo el número exacto, pero

debería rondar los 110 mil habitantes en ese momento se diagnosticaron 70 cánceres de mama sobre 418 tumores fue la primera causa. Me imagino hoy con 150 mil o lo que de él censo último cuantos serán 120, 130, 140 no lo sabemos es por eso tenemos que tener estadísticas, por eso tenemos que tener datos, quien mide con datos puede mejorar, quien no tiene datos va a hacer actos que van a retroceder. Por eso es importante la toma de decisiones de tomar todos estos datos de cuál es la realidad actual 25 años después. Yo quiero decirles para terminar y no hacerlo más largo, que, si hay un fracaso para un cirujano, para un mastólogo, para un cirujano oncólogo es la mastectomía tener que amputarle el seno a una mujer y no poder reconstruirla. Realmente es una sensación frustrante, realmente el cirujano cuando atendemos un paciente y lo curamos nos sentimos felices, que hemos hecho un acto de servicio, pero si curamos con un daño como es la amputación de un seno realmente no tenemos ninguna satisfacción y no sabemos si hemos servido. Y yo para terminar quiero terminar con un poema que ilustra esta sensación. Permiso Sr. Presidente que haga lectura. Cual hermosa es la muerte exuberante su desnudez sobre la losa brilla, yo la contemplo pálido y jadeante y tiembla entre mi mano la cuchilla. El profesor que la ocasión bendice de poder explicar algo muy bueno a mí se acerca y con placer me dice hágalo Usted, la amputación del seno. Yo que siempre guardé para la belleza fanatismo de loco enamorado perdonadme le dije con tristeza, pero esa operación, esa operación se me ha olvidado. Se burlaron de mis compañeros, gané una falta en mi lección concisa, vi en la faz del profesor, del maestro surcos fieros, y en la faz de la muerta, en la faz de la muerta una sonrisa. Quiero agradecer a todas las mujeres que están presentes en la tribuna. Muchas de ellas pacientes oncológicas que realmente saben lo que dicho, lo que es pasar por esta situación, es sufrir una amputación de seno, una cirugía, desde el diagnóstico lo que es psicológicamente, socialmente, laboralmente, económicamente, etc., etc.. Por eso son heroínas, por eso la felicito porque siempre nos reciben con una sonrisa y yo quiero darles una noticia quizás Uds. lo saben en el hospital existe una unidad de mastología que fue creada allá en el año 91, cuando regreso de París hago el primer consultorio de patología mamaria y fui recorriendo ese camino solo y en el transcurso del mismo se fue sumando mucha gente, oncólogos, radioterapeutas, psicólogos, visitadoras sociales, cirujanos reconstructivos, kinesiólogos, etc., etc., etc. Estos fueron creando esta unidad y que luego de mucha lucha

y mucho pedido hemos logrado que a partir de enero de 2023 el Sr. Intendente Miguel Lunghi por decreto declare interés y sea declarado la unidad y existido oficialmente la unidad de mastología del HMRS, donde podrán atenderse todas las mujeres de cualquier lugar de la ciudad con o sin obra social y se le dará la misma atención que reciben del medio privado. Por eso agradezco mucho a todas Uds. y éste aplauso. (aplausos).

PRESIDENTE FROLIK si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. (aplausos)

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3898

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés científico, sanitario y social al mes de octubre como mes de la concientización en la prevención del cáncer de mama.

ARTÍCULO 2º: Invitar a los medios de difusión escritos, radiales y televisivos a priorizar las entrevistas relacionadas al tema.

ARTÍCULO 3º: Invitar al Poder Ejecutivo Municipal a declarar de Interés Municipal todos los actos relacionados con el tema.

ARTÍCULO 4º: Invitar al Municipio de Tandil, al Sistema Integrado de Salud Pública de la ciudad de Tandil, Instituciones Médicas Provinciales (Dispensario vías Respiratorias), PAMI, y a las oficinas públicas de orden Nacional y Provincial vestir sus dependencias de color o detalle de color rosa.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Pasamos al siguiente asunto 243/09 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a dar tratamiento con todos los asuntos que pasan al archivo. Por secretaria damos lectura al decreto. Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: Gracias presidente. Respecto al archivo del asunto 571, nosotros el día 25 de agosto presentamos un proyecto de comunicación solicitando la evaluación de la instalación de un semáforo en la intersección de mitre y la avenida Rivadavia. Quiero agradecer las gestiones del concejal Mario Civalleri que con mucha celeridad pudimos avanzar con esta cuestión y la secretaria de obras públicas ya lo ha incluido en el plan de instalación de nuevos semáforos en el próximo tiempo. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Juan Carri.

CONCEJAL CARRI: Hola. Bueno, con respecto a uno de los temas quería hacer mención a uno de los temas que pasa al archivo, que es el 621/2022, Ruppel Diego Andrés - Particular. Una reunión con la comisión de obras públicas. Quiero poner en superficie esta situación porque es un emprendimiento familiar para que todos lo tengan en cuenta, sobre una florería que hace 14 años que está en la rotonda, hace 14 años que ellos están pagando los tributos que corresponden al municipio para poder trabajar. Es un emprendimiento acompañado por el INTA, por distintas instituciones a nivel nacional y provincial y ha sido durante 14 años el sustento de una familia. Lamentablemente se encuentran que este año no les renuevan, como todos los años. Y repito, lo venían haciendo sistemáticamente durante 14 años, este año no les renuevan el permiso para poder estar en ese lugar y le ofrecen un lugar fuera del área que a ellos les conviene. ¿Les conviene en qué sentido? En el sentido comercial porque están justo en una intersección importante y lamentablemente tengo que hacerlos presente porque la voz de ellos se tiene que escuchar en este recinto. Cuando hablo de ellos estoy hablando de una familia con dos criaturas, que repito, durante 14 años vienen sosteniendo su economía familiar con este proyecto con el cual trabajan ellos como familia. Y lamentablemente se encuentran con la negativa de que no se les puede renovar, y lo que repito, perdón que sea tan reiterativo, durante 14 años, tienen todos los papeles en regla, han presentado todo, han pagado el espacio como corresponde, no se han atrasado un solo día, y



Concejo Deliberante Tandil

hoy se encuentran con la negativa del ejecutivo de que no tienen que estar más. Se le ofrece otro lugar como alternativa, que lamentablemente va a terminar con su proyecto. Por eso, antes de que pase al archivo, me agarro de improviso, lo quería manifestar que lamentablemente es una familia de Tandil a la cual se la perjudicando. Se la está perjudicando por una decisión que me parece que se podría tomar una decisión en la cual podamos sostener con la voluntad, siempre apelando a la buena voluntad se pueda sostener la economía de esta familia. Es una familia laburante, 14 años estuvieron sistemáticamente en un lugar y el día de hoy ya no pueden estar más. Sinceramente, mas allá de que esto pase al archivo, apelo a la consciencia de cada uno de nosotros que estamos acá, en especial del ejecutivo para que realmente no le dé una alternativa donde terminen cerrando. Le den una alternativa donde puedan seguir trabajando y puedan seguir creciendo como familia muchos años más. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Bueno, gracias Sr. Presidente. Bueno, las palabras del concejal Carri... supongo que habrá tenido oportunidad de charlarlo con algunos de los integrantes de su bloque que han participado de las varias reuniones donde tratamos el tema en cuestión. Un tema que no tiene que ver con que algunos sean o seamos más o menos sensibles ante la situación de una familia, de un emprendimiento que genera un sustento familiar. La realidad es que si bien es cierto que es un lugar donde se ha desarrollado un emprendimiento. Es cierto también que cuando ese emprendimiento se originó no estaba pavimentada la calle Aristegui, ni la calle Reforma Universitaria, ni tan siquiera existía la rotonda. Con lo cual es un emprendimiento que nació en un momento donde la zona tenía determinado tipo de características. Fue en ese momento en donde empezó el emprendimiento y donde los concejales en su momento habrán valorado que era un lugar apropiado. Normalmente cuando se entrega el uso del espacio público nuevamente se vota una vez por año, anualmente, ese tipo de permisos porque precisamente las circunstancias en algún momento pueden cambiar. Cuando en esta ocasión llego el pedido de renovación, de la familia

Ruppel y lo vimos en la comisión, bueno, lo charlamos bastante a fondo, había una observación inclusive, de un vecino de la misma dirección que hacía un planteo respecto de la ubicación de ese puesto de venta. Teníamos conocimiento, yo en lo personal por mis anteriores funciones, tenía conocimiento de que había habido algunas observaciones bastantes críticas por parte de vialidad nacional a través de su corredor vial respecto de la inconveniencia de que ese puesto estuviera ubicado donde estaba. Así que bueno, con todos estos antecedentes comenzamos un dialogo. Hace varios meses, un día tuvimos una reunión con la concejal Guillermina Cadona que también estuvo presente, recibimos al matrimonio Ruppel y en esa reunión le planteamos cual era la situación, cuál era el inconveniente que veíamos, la dificultad, y allí comenzamos a conversar sobre la posibilidad de re estudiar el tema. Es más, se le planteo en esa reunión que habría que ver si a ellos le interesaba la zona si no podían reubicar el emprendimiento ya que en la voz de esas mismas personas era un emprendimiento que surgió con una idea, digamos, muy humilde, pero se había transformado en una verdadera empresa. Entonces, como tal, como una verdadera empresa, tenían que buscar alternativas de solución seguramente o en el lugar público si había un lugar conveniente o en algún lugar privado. Hay muchos predios allí que seguramente puedan alquilar una parte de su parcela para que ellos se mantuvieran en la zona, digamos, pero con otro tipo de regulación y más en regla. La reunión fue buena, salieron entendiendo cual era nuestra preocupación, fue un muy buen dialogo, dimos un tiempo, de hecho, este expediente lleva bastante tiempo en el concejo. Dentro de esa búsqueda, al poco tiempo, cuando tomaron contacto, nos mencionan un lugar que les podría interesar, que es un lugar que está ubicado en la Av. Buzón. Nosotros les sugerimos que busquen público o privado y nos propusieron un lugar en la Av. Buzón. Cuando traen ese lugar lo consideramos, lo evaluamos, lo fuimos a ver, nos pareció interesante, y lo votamos. Ósea, votamos la asignación de ese lugar y en esa misma sesión votamos la denegatoria de la anterior renovación. Bueno, ante esa situación, evidentemente debe haber habido algún cambio en la mirada que tuvo el solicitante, en este caso la familia Ruppel, porque a partir de ese momento empezaron a pedir que sean atendidos, los atendimos un día en comisión de obras públicas. Obviamente le explicamos, lo que estaban pretendiendo era el desarchivo de un asunto que había sido denegado, o de dos, porque el otro también había sido



Concejo Deliberante

Tandil

votado, la decisión ya había sido tomada. Y en la comisión en el dialogo de todos los integrantes de la comisión, nos pareció que era un buen criterio que se había sostenido. No obstante, eso, enviamos una nota al área de seguridad vial del concesionario vial que tiene a su cargo el tramo. Para ver si este supuesto que nosotros teníamos de que realmente era peligroso, en esa rotonda han ocurrido accidentes. En la parte externa de la rotonda, en un lado si un vehículo o un camión se sale de la rotonda por un accidente, está a metros, la respuesta del concesionario vial del área de seguridad no se hizo esperar y fue terminante, porque realmente el lugar era absolutamente inconveniente. Situación que le trasladamos a la familia Ruppel, se lo hicimos saber y le dijimos que ratificábamos lo actuado, es decir, lo que se había votado en su momento. Recuerdo que los recibimos en la comisión de obras públicas, recuerdo que la concejal Juana Echezarreta hizo una observación bastante interesante porque si de un puesto de venta que surgió muy humildemente, esto se ha transformado en una empresa como ellos mismos describen. Le empresa debe tener capacidad de cambio en el tiempo, no puede una empresa atar su éxito o su fracaso a la sesión de un espacio público por parte del concejo deliberante, si no que debería tener instrumentos o herramientas para poder ir superando esa situación, dado que no era un pequeño emprendimiento que recién arrancaba, si no que era un emprendimiento absolutamente consolidado, ya con características de empresa. Con lo cual hemos ratificado, bueno, respeto obviamente la intervención del concejal Carri. Creo que, hemos actuado con absoluta prudencia y siendo conscientes de que afectábamos una cuestión laboral, hemos dado los tiempos, de hecho, ni siquiera hemos establecido un plazo perentorio aun para el traslado, pero claramente la decisión fue tomada en el marco de lo que nosotros creímos que lo correcto y lo conveniente porque ante esta reflexión que hace Juan, de que una familia está viendo afectado su trabajo. Yo le contestaría a Juan con una pregunta, si uno en conocimiento de cuál es la situación actual, tuviera que lamentar, un día como hoy, un accidente donde hubiera una persona lastimada o inclusive alguno de los trabajadores afectados por un accidente, me pregunto cómo se hace para desandar el camino de lo que hoy vamos a votar. Que es un archivo de un expediente con una solución que viene acompañando el camino de esta empresa para que

pueda, obviamente, continuar. Lamentablemente no encontramos ninguna alternativa más que las que buscamos, más que la de otorgar otro espacio público que votamos inmediatamente. A la propuesta de la familia Ruppel se respondió votando inmediatamente la asignación de un nuevo espacio público. Así que bueno, la verdad no pensaba tener que explicar todo esto, lo que nos queda claro a los integrantes de la comisión, a Juana, a Rosana, a Nélide Sereno que creo que estuvo en alguna si mal no recuerdo, bueno, Juan Arrizabalaga, Nico Carrillo, creo que lo hemos debatido largamente al tema. Con lo cual, lamentablemente no pensaba que lo íbamos a debatir en el recinto, pero no quiero hacerme cargo de esta postura de que parece que hay una cuestión de insensibilidad y que la negativa es una negativa caprichosa que desatiende el interés de una familia trabajadora. Nada más lejano a eso, por eso no hemos tomado los tiempos que nos hemos tomado y por eso hemos asignado un lugar que surgió de la búsqueda del propio interesado. Así que bueno, no mucho más, gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Si. Concejal Carri.

CONCEJAL CARRI: Simplemente para terminar. La alternativa que se le ofrece es insuficiente y la única realidad acá es la verdad. Y cuando hablamos de empresas, estamos hablando de un emprendimiento familiar que no tiene las espaldas que puede tener una empresa. Pero bueno, nada más que eso. Es simplemente ponerlo en superficie y apelar si la alternativa que se le da puede ser un poco superadora porque el ejecutivo tiene distintas herramientas con las cuales se puede acompañar este emprendimiento para que no terminen estos 14 años que puedan seguir por muchos años más. Me parece que con voluntad se puede dar una alternativa mejor.

PRESIDENTE FROLIK: La concejal Juana Echezarreta tiene la palabra.

CONCEJAL ECHEZARRETA: Gracias Sr. Presidente. Simplemente aclarar algo que falto por ahí explicar de lo bien que explico Mario Civalleri. Cuando nosotros hablamos con la familia Ruppel el crecimiento que tuvo este emprendimiento que siempre fue un emprendimiento y que tuvo el acompañamiento del CERBAS, lo cual les enseñó a hacer un plan de negocios, a mejorar ese plan de negocios, supongo yo que también en esos ejercicios que hacen estas instituciones del INTA también hacen un FODA. El FODA es la identificación de las fortalezas,



Concejo Deliberante

Tandil

oportunidades, debilidades y amenazas de un emprendimiento. Yo creo que el uso del espacio público siempre estuvo dentro de las amenazas externas porque era algo que era provisorio de momento y en algún momento pudo haber llegado que no. Pero en el transcurso de los relatos del Sr. Ruppel, ellos indicaron que, en un momento de crecimiento del negocio, mismo sr. Ruppel opto por dejar su trabajo en relación de dependencia para dedicarse a ese emprendimiento porque su mujer había tenido familia y tenían que tomar la decisión de, o cerrar el negocio o dejar el trabajo. Y evidentemente esta empresa estaba en mejores condiciones para poder sostener la familia que el empleo en relación de dependencia. Entonces nosotros vimos que había un crecimiento y por eso fueron las recomendaciones que le dimos particularmente yo que un poco vengo del ámbito del emprendimiento y demás. Como para que no solo se fueran con la sensación de que estábamos ante la posibilidad de que obviamente por lo votado se perdía el espacio, si no de que le estamos brindando herramientas o que ellos sepan que son herramientas para poder crecer. Entonces, yo siento en las palabras de Carri que no estamos dejando sin trabajo a cuatros laburantes o a familia de laburantes como él dijo. Si no que estamos atendiendo a un emprendedor que en su momento tomo la decisión de seguir con ese emprendimiento porque era más importante que el trabajo que el trabajo que tenía alternativo. Y lo que hicimos durante la reunión en la comisión fue brindarle herramientas y brindarle asesoramiento como para que lo pueda mejorar incluso. Asique bueno, quería resaltarlo porque por ahí a veces el discurso es que se deja sin trabajo a la gente y no se toma ese lado de la gente, que a la gente le gusta emprender, que a la gente le gusta progresar y que hay que acompañarlo desde ese lado. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Florit.

CONCEJAL FLORIT: Sr. Presidente. Solamente aclarar que la familia Ruppel, el Sr. Ruppel eligió él el lugar donde quería instalarse. Nadie se lo ofreció. Lo que se hicieron fueron las gestiones para que se pueda instalar en el lugar que él deseaba, que era sobre la Av. Buzón esquina Constitución, enfrente a donde este el Carrefour. Él eligió ese lugar y ese lugar fue concedido. Por otro lado, yo que vino

en cercanías del lugar donde se encuentra este negocio. Digo, que para poder trabajar hay que estar vivo. Y después de la construcción de la rotonda, estar vivo en ese lugar, es producto del azar. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: ¿votamos por separado el asunto? Someto a votación el decreto de archivo, con exclusión del asunto 621/2022. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. y ahora someto a votación el asunto 621/2022. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORIA.

DECRETO N° 3963

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 243/09 - 244/09 - 291/22 - 315/22 - 406/22 - 410/22 - 423/22 - 424/22 - 458/22 - 459/22 - 531/22 - 563/22 - 570/22 - 571/22 - 574/22 - 580/22 - 591/22 - 593/22 - 596/22 - 603/22 - 604/22 - 607/22 - 608/22 - 621/22 - 630/22 - 634/22 - 644/22.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: siguiente punto del orden del día, asunto 564/2021. Proyecto de ordenanza, le damos lectura por secretaria. Tiene la palabra el concejal Cristian Cisneros.

CONCEJAL CISNEROS: Muchas gracias Sr. Presidente. Hoy en día pondremos en consideración para su aprobación la ordenanza del pielgo del transporte público de pasajeros que ha despertado expectativas en muchos sectores de nuestra comunidad. Había cuenta del crecimiento demográfico y urbano de esta ciudad cuya expansión es constante. Atravesamos 2 años de pandemia que desde el punto de vista del transporte público hizo muy difícil su sostenimiento con instituciones cerradas, la universidad cerrada, escuelas cerradas y sabemos lo dificultoso que ha sido. En este sentido para las empresas que no ha



Concejo Deliberante

Tandil

tenido un funcionamiento de su economía y el transporte público fue damnificado seriamente por esto. En pos del cuidado sanitario ordenado por los decretos de nación y provincia y acatados por esta municipalidad de Tandil. En ese marco y en ese contexto, ¿Por qué lo explico? Es en donde se da el vencimiento de la prórroga de la actual licitación del transporte público de pasajeros y no era un momento oportuno para llamar a licitación, confeccionar un pliego, realizarlo, someterlo y votarlo. A duras penas nosotros estábamos de modo virtual también presenciando el concejo deliberante. Asique, así se lo había considerado. Por suerte pudimos superar esa etapa de pandemia y el ejecutivo con un compromiso por parte de la secretaria de gobierno de la municipalidad, confecciono y elaboro eficientemente un pliego de transporte público de pasajeros, que bueno, nos llega a nosotros para su consideración y poder agregar aportes. En el seno de la comisión de transporte, primero, lo que hicimos fue aprobar las prórrogas acerca de esto porque si no el transporte en este contexto como lo explicaba no podría haber continuado y nosotros debíamos dar una prestación correspondiente a la ciudadanía de Tandil. Asique, agradezco que en esos momentos también los concejales que hemos votado las iniciativas de las prórrogas y hemos decidido hasta que se apruebe este pliego de transporte público de pasajeros darnos la última destinación del mismo y en este momento consideramos que ha llegado maduro, que ha llegado a un punto en el cual podríamos traerlo al recinto. En el seno de la comisión de transporte creamos junto a los concejales de todos los bloques una comisión ad hoc que afronte el estudio minucioso del pliego y disponer una atención continua sobre la movilidad urbana que es pasible de ajustes constantes para ir satisfaciendo solicitudes, reclamos, y nuevas contingencias que van apareciendo día a día. El mismo se ha enriquecido con aportes de todos concejales, autoridades y miembros del propio departamento ejecutivo, vecinos en instituciones, realizado en un marco armónico con mucha madurez de todos los que han participado. Situación que como presidente de la comisión agradezco profundamente. Hemos modificado recorridos extendiendo allí donde el crecimiento edilicio y demográfico lo requiere. Esto traerá aparejado nuevas frecuencias en los servicios, campus universitario, barrio graduados, rotonda de Calihue, extensión de cerro leones, barrio de Titi, Don Bosco, son algunos de los lugares a donde llegara el

transporte. También se trabajó en la seguridad, en la eliminación de giro de tránsito a la izquierda, en las formas de prestación, en la identificación de los choferes, en incorporar capacitaciones de genero para que se respeten los derechos de todas y todos los usuarios, enviar canales directos de denuncia a través de la página web del municipio o expresar queja cuando el servicio se preste indebidamente a través del servicio de mensajería. Se contempló necesidad de las personas con movilidad reducida o personas con discapacidad también. Muchas de estas incorporaciones ya estaban incluidas dentro del pliego y lo que hicimos dentro del seno de la comisión fue perfeccionar, estudiar, agregar o quitar alguna de estas atribuciones, en el seno de la convivencia, y siempre el respeto. Que vuelvo a decir, agradezco como moderador quizás, de la comisión. También nuevas formas de comercialización, hemos agregado, pensando en beneficio para el usuario en primer lugar, aplicado en su economía y en segundo, al fortalecimiento del transporte público de pasajeros para que podamos recuperar los pasajeros perdidos durante la pandemia, en el sentido por supuesto estrictamente de la movilidad urbana. Además, se concibe como una manera de desalentar la circulación vehicular en radio céntricos. En este sentido está pensado la figura de pasajero frecuente y el abono transporte Tandil, movilidad comercial que permitirá al usuario realizar todos los viajes que necesite, a partir de abonar una suma fija durante todo el mes. Estas modalidades son herramientas que incorporan en el pliego con la esperanza de que las mismas sean exitosas en provecho de todos. Y que se suman ya a las modalidades que contiene ya nuestro servicio de espacio público de pasajeros como es el actual PASE que permite a los estudiantes de todas las modalidades acceder gratuitamente al transporte público de pasajeros mediante el fondo educativo, mediante una decisión del ejecutivo que hemos acompañado todos. A los estudiantes universitarios pagar el 50% y el Papan con los veteranos de guerra y los jubilados y próximamente sumaremos los beneficios de la SUBE con sus atributos para la AUH y demás, atributos sociales que da el ANSES. Y como dije, entendimos con lo antes dicho que ya era tiempo de traer la discusión al recinto. Esto fue una decisión que hemos tomado en el seno mismo de la comisión en la última reunión que tuvimos apenas el viernes, hemos firmado el dictamen de comisión por todos los miembros y esto altamente quiero celebrarlo por lo que ha mostrado una etapa de madurez, de dialogo, de propio consenso con los concejales.

Ciertamente fue duro, pero también fue un placer haber formado esta comisión. Duro en el buen sentido, de trabajo arduo, de trabajo constante, de juntar consensos, de poder hablar, de poder habernos juntado con muchísimos vecinos interesados en el pliego de transporte público, en barriadas, en clubes, en instituciones, con escuelas, con la misma universidad y con, por supuesto, la veña de los concejales que dieron aportes con el mayor de los respetos supieron que los tiempos ya estaban. Con esto termino mi locución Sr. Presidente. Siempre agradeciendo no solo a los bloques, sino a los colaboradores que nos han dado una mano en la confección de todo esto, a Ernesto Palacio, a Emiliano Salazar, a la secretaria de gobierno y a los concejales pares de mi bloque que me han apoyado para llevar siempre este trabajo adelante. Así que muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Bueno, en primer aspecto obviamente cuando se elevó el pliego, una enorme responsabilidad del abordaje del mismo porque lo que vamos a votar hoy va más allá de nosotros, va a superar varias gestiones de nosotros, a nosotros como concejales, seguramente varios intendentes, son 12 años con posibilidad de prórroga, es una apuesta a la posteridad a las nuevas generaciones también. Entonces esa enorme responsabilidad nos obligaba a construir consensos, que justamente consenso es una de las palabras más mancilladas dentro de la política porque es una palabra que nos cuesta decir a todos, pero es difícil construirla, Y quiero citar algo del Papa Fráncico como siempre que dice: Los consensos de la política tienen que ser con la gente adentro, sobre todo con lo de la última fila, los más humildes con los que sufren los problemas sociales. Tenemos que hacer un consenso que escuche la población, porque no hay ninguna política pública que pueda ser eficiente si la ciudadanía no está convencida, si no se apropia de la misma, si no la acompaña, si no es participe y sobre todo algo como el transporte público con los miles de usuarios que tiene diariamente. Intentamos acercar esas voces, intentamos acercar esas ideas para este consenso. Sabiendo que cuando hay un acuerdo, cuando hay varias partes, ninguna se puede llevar el 100%. Que hay que tratar de construir aquellas que son centrales y poder posponer otras para

seguir discutiendo. Ese fue un poco el espíritu. Y agradecer de este abordaje obviamente a los miembros de la comisión, a Juan Salceda, Mario, Cisneros, Daiana y Agustín que no están, pero aporraron un montón, Juana, que pudimos ir construyendo estos meses una síntesis superadora. A partir de la verdad relativa de cada uno. Creo que se hizo una buena gestión y estoy se está consumando y hoy estamos cerrando y vamos a acompañar. En principio cuando llego el pliego, la primera impresión fue como mejorar lo anterior, como mejorar el pliego que hoy está en vigencia, el pliego que fue votado en el año 2010. Y uno de esos aspectos que lo dijimos honestamente, lo dijimos en las reuniones, públicamente, lo dijimos en la comisión, creíamos honestamente que no se había cumplido uno de esos artículos que era la extensión del recorrido. Que hoy llegamos con un cumulo de reclamos de muchos barrios es porque el pliego en vigencia no cumplió con las expectativas, ese artículo de que cada año se podía 2 km de extensión a cada línea. Hubo un cumulo de demandas que hoy estamos votando para satisfacerlas. Otro aspecto central que nos parece y está muy bien redactado en este pliego, que es la participación de los usuarios y da nuestro aspecto prioritario que la comunidad, los usuarios, quienes usan el servicio de transporte sean protagonistas de la construcción de la formulación y de los cambios. Estaba en el pliego actual, digo el del 2010 pero no funciona con las expectativas que fue votado en ese momento y hoy lo volvemos a votar mejorado y con la expectativa de que si funcione. Y después otro debate de largo aliento, que este año también lo logramos descomprimir, que es el debate entre la SUMO y la SUBE. Que es un debate que no es un debate, hay un enorme consenso en la gente, de esto estoy re contra convencido. Si salimos a la calle y preguntamos el 99% de la gente de Tandil está pidiendo el sistema SUBE para la ciudad y efectivamente estamos avanzando en ese sentido y es una buena noticia para Tandil. Esto con respecto al pliego actual y se sumaban aspectos de la nueva realidad de la ciudad y lo marco el acuerdo del bicentenario. Los problemas de la congestión en el tránsito, lo vemos todos los días cuando llevamos a nuestros pibes a la escuela, cuando hacemos los mandados o cuando estamos en alguna actividad. El problema de los siniestros, vuelvo a rescatar la ordenanza del observatorio vial como prioritaria para empezar a reducirlos. Los problemas de la movilidad activa de la ciudad, hoy estamos en un paro de los laburantes del transporte y ponemos de relieve la necesidad vital de transporte público en nuestra ciudad,



Concejo Deliberante

Tandil

cuando el servicio de transporte ni funciona la ciudad se paraliza, no se puede ir a la escuela, no se puede ir al empleo, se agudizan un montón de problemas. Entonces, en virtud de todas estas realidades y volviendo al principio, queríamos construir un consenso cuando se inició el pliego, pero entendíamos que había un montón de cuestiones que había que resolver. Porque tampoco en el pos de la responsabilidad podíamos votar algo que no estábamos de acuerdo, con lo que creíamos que no iba a resolver los problemas que debía resolver el pliego. Ya acá totalmente creo y creemos nuestro bloque en las buenas intenciones de todos los bloques con respecto a esto, una idea que es unánime de este cuerpo que es fortalecer el sistema público de transporte. Todos queremos eso. Todos creemos que el transporte de servicio público tiene que ser mejor, que tiene que tener más usuarios que tiene que crecer el IPK y que tiene que resolver todos estos problemas que decía, la congestión, los siniestros, los problemas de movilidad, etc. Todos estamos de acuerdo con eso, obviamente como pasa en la política, por eso estamos en distintos bloques y a veces con distintas miradas. ¿Cómo lo íbamos a hacer? Como íbamos a hacer que el servicio de transporte mejore, que es en lo que estamos de acuerdo. Y ahí, por denominar de alguna manera, estábamos en ese debate, si de una manera más ortodoxa o más heterodoxa, es decir, se mejora ampliando los recorridos, con mejores tarifas, con mejores frecuencias, con un servicio más atractivo o solamente aumentando tarifas y reduciendo recorridos, reduciendo frecuencias y demás. Entonces me parece que todo este debate surgió una síntesis que nos contiene al conjunto. Seguramente desde cada mirada nosotros la tenemos, quedan deudas, cosas pendientes, pero entendemos que la podemos seguir discutiendo en este proceso, que esto es una foto de hoy, que es una foto activa que la tenemos que seguir mejorando. Y en ese sentido hicimos un planteo que eran nuestras propuestas con 4 ejes que las presentamos hace algunas semanas. En 4 ejes. Uno es la participación, como decía al principio, en cualquier partida pública, obviamente la participación es vital cuando desde la política se quiere generar alguna herramienta y la gente no participa estamos en un problema ¿no? Pero cuando participa tenemos un capital, y acá quiero reivindicar vecinos, vecinas, organizaciones, mesas barriales que están acá en el recinto y vinieron a escuchar y me parece muy bueno porque esto es una

construcción que tiene que ser permanente y tiene que haber un sistema de mejoras continuas donde la gente opina y se comprometa con esta historia. Hubo una gran participación de los vecinos, como dije, de las mesas barriales, de los barrios para mejorar este sistema de transporte en los debates del pliego. Y creo que tenemos que ir pensando como institucionalizar esa participación, que no sea una convocatoria que damos cuando votamos un pliego o momentos específicos, si no que sea permanente porque está la voluntad de participar, de opinar y de apropiarse en el buen sentido del sistema de transporte público para que mejore permanentemente. Me toco estar en el barrio La Unión, la veo a Norma a una de las vecinas de ahí, donde el colectivo va 5 veces por día, la verdad es una frecuencia muy ineficiente e insuficientes. Imaginémonos hoy que hay paro de colectivo los trastornos que nos genera, imaginémonos nuestro barrio donde solamente tenes que acomodar tu vida a que solamente te podés mover en 5 horarios y se va a ampliar a 15 y es una buena noticia para el barrio. Y es una buena noticia porque el barrio lo venía impulsando. Lo mismo del barrio graduados, que es un barrio más nuevo, pero con mucha voluntad de usar el transporte de servicio público. Cerro Leones, también es iniciativa de ellos. Y muchas de las iniciativas que tiene este pliego surgieron de los propios vecinos, del cambio de recorrido de Cerro Leones, de La Porteña, del Paraje Titi.

CONCEJAL CARRILLO Hicieron un planteo muy interesante de ingreso al barrio, es un barrio que está constituido hace más de 30 años, de La Movediza. Nos quedó pendiente para seguir discutiendo Villa Cordobita, donde el colectivo no ingresa y tenemos que arbitrar los medios para que dentro de poco pueda ingresar, sino el promedio de cuadras de caminar hasta el colectivo son 8 o 10 cuadras, y tenemos que alentar el uso del colectivo y para eso hay que acercarlo. Obviamente quedo un tema a discutir, Villa Italia que también venían planteando y se resolvió en la sesión pasada, la apertura de la calle Mosconi para ordenar un poco la movilidad ahí, sabiendo que la calle Beiro es un gran problema y también descomprimiendo toda la zona de Procrear y demás y zonas aledañas. Bueno haber escuchado también y me parece muy importante, además de escuchar a la cámara, empezar a escuchar a los choferes, a la UTA, a los laburantes del transporte, que son los que todos los días están arriba del colectivo. Ese era uno de nuestros



Concejo Deliberante

Tandil

planteos, que es la participación que la creemos vital para que esto no se estanque en el tiempo digamos, que se siga moviendo, en el buen sentido. Otro tema eje que planteamos, fue el de la equidad el tema de la Sube, entre otros aspectos que lo hemos debatido mucho hace mucho, pero mucho este año y ha tomado mucho relieve este año y por suerte el municipio termino la documentación, ya saldado el tema de si había o no había maquinas, si estaba o no en el interior, cuáles eran los costos. Y también saldado la voluntad de nación de implementarlo. Hoy recordemos que hay un financiamiento a la oferta que es el fondo compensador, que este año se estima 500 millones de pesos a las empresas y que el año que viene, el financiamiento a la demanda, que es la tarifa social, que es que la población va a pagar, un sector de la población, que ahora vamos a hablar de eso, va a pagar el 50% de la tarifa, va a implicar otros aproximadamente, la misma inversión, otros 500mil millones de pesos y la alegría de saber que en un momento económico complejo, con aspectos fiscales determinados que todos los sabemos, del gasto público y demás, está la voluntad acordada, definida y convencida de la nación, de que va a financiar, que el año que viene, digo el año que viene porque hay un procedimiento administrativo. Se terminó recientemente de implementar la documentación a nivel municipal y hay un procedimiento a nivel administrativo a nivel nacional, de que, dentro de poco en este año, se va a firmar el convenio y la nación va a financiar que este la sube en la ciudad de Tandil para miles de usuarios. Y es una buena noticia y porque me parece lo siguiente, el otro día, salió en el diario el Eco el domingo un estudio, que me parece muy importante poner de relieve y lo traje acá en un Excel. En Tandil hay 20.000 empleados, esto esta cruzado con la AFIP, con el SIPA, que es el servicio previsional y con el SINTyS, 20000 empleados del sector privado registrados en la ciudad de Tandil y a la vez hay 20000 titulares del IFE, o sea que tenemos la misma proporción de empleados registrados del sector privado, que laburantes de la economía popular, informales etc, etc, emprendedores. La importancia de la SUBE combinada con esta figura del abono transporte Tandil, es pensar una política e integral para toda la población y yo creo que hoy con estos números, si tenemos 20000 empleados del sector privado y 20000 de la economía popular, ninguna política se puede pensar sin tener en cuenta esta realidad que

vivimos. La verdad, la vi a Florencia Villemor de Copeba, que es una cooperativa de monotributistas sociales, la verdad que era una injusticia que alguien que vive esta asimetría tenga que estar pagando la tarifa plana, cosa que con la sube no va a seguir sucediendo. La vi a Norma de un comedor del barrio La Unión, era una injusticia que haya que pagar una tarifa plana para quienes están en una condición diferente a alguien que está registrado en blanco, con paritarias, con aguinaldo, etc, etc. Y me parece que la llegada de la SUBE y la tarifa social y la figura del abono transporte Tandil, para empleado registrado, por ejemplo, el comercio tiene 5000 empleados registrados en la ciudad de Tandil, van cuatro veces por día a su actividad y la figura del abono transporte Tandil, propuesta por el municipio de Tandil, por Mario y demás, nos parece una buena figura complementaria, estando la Sube obviamente, que es algo en lo que hemos insistido y es vital, porque insisto que es con el 50% de la tarifa, ahora Daiana va a comentar un poco el beneficio que va a traer para los estudiantes, que es una lucha histórica también de la comunidad y de los estudiantes. Por otro lado, el Eje sustentabilidad que era el tercero que planteábamos, que era imposible separar el tema del transporte público de la movilidad urbana en su conjunto, de hecho, creemos que tiene que ser el corazón o la columna de la movilidad urbana. Todos los problemas que dijimos anteriormente hay que mejorar el servicio del transporte público para que mejoren y era imposible también pensar el transporte público, sin pensar la responsabilidad del estado para que ese servicio de transporte mejore, lo vamos a votar como otro asunto. Pero generar garantías, generar mejoras para que la gente use más el colectivo, también tenía que ver con las inversiones del gobierno municipal en este caso y uno de los temas que hemos planteado, que hemos acordado y que vamos a votar en otro asunto, que es el tema de la construcción de las garitas. La verdad que en todos estos barrios que mencione, fue un común denominador, sobre todo de las mujeres, necesitar garantías para tomarse el colectivo. Porque sabemos que, en horarios nocturnos, antes del amanecer, lamentablemente esta situación, el acoso callejero que pasa en todos lados y pasa en la ciudad de Tandil, que es una situación deleznable, necesita de garantías, luminarias, de refugios, de lugares donde la gente pueda estar esperando el colectivo en condiciones de seguridad y también para todo el mundo, para los nenes que esperan el colectivo a las 7 de la mañana con frío, con lluvia, con las características que



Concejo Deliberante

Tandil

tiene Tandil y hacer más convocante el colectivo, también necesita de la inversión del estado, porque es un tema de interés público y lo hemos planteado, hemos tenido un acuerdo en torno a eso, y gracias a Dios lo vamos a estar votando, no acá, pero lo importante es que se vote. Y después otro aspecto que habíamos marcado también, eran los temas obviamente ecológicos, que también un poco nos quedan como deuda, que es el tema de la incorporación de las bicicletas y demás, pero bueno, lo vamos a poder discutir seguramente en estos meses y la promoción del estado, promocionar el uso del transporte público, fomentarlo, difundirlo y demás. Como dije, llegamos a una síntesis superadora, lo vamos a votar de cómo un acuerdo, eso nos pone muy contentos, porque lo que queremos es que la gente esté mejor, que los servicios sean mejores, que el buen vivir, y es una buena noticia que nos pongamos de acuerdo en algo que dura muchos años y pensarlo como una foto en movimiento, esto no es algo que termina acá, que se cierra. Incorporamos además algunos aspectos que eran vitales, que venían de larga data, planteos de nuestra gente que en el año que estamos no lo podíamos seguir postergando, como lo de las unidades accesibles. Vino con un planteo de dos por año, nosotros hicimos un planteo de uno cada año, quedo una situación intermedia que me parece que está bien. La situación de las denuncias, de hacer protagonistas a la gente del servicio de transporte, hay un montón de artículos que da cuentas que las empresas son susceptibles de ser sancionadas ante ciertos incumplimientos, cuestiones de higiene, horarios, etc,etc, pero para corroborar si los incumplimientos se dan, hay que habilitar a la gente para que nos diga, si el colectivo está llegando tarde, si hay abuso de los choferes, etc,etc, está incorporado de una manera superadora, mediante denuncias virtuales y denuncia física, obligando a las empresas a dar respuestas si eso sucede, los de las garitas, lo de las capacitaciones, capacitaciones en género, capacitaciones en lo que el estado y el poder concedente crea que es necesario impartir ciertas capacitaciones para que el servicio mejore, lo de las extensiones. Obviamente, Tandil es una ciudad que crece con mucha celeridad, entonces hay que dejar abierto ese capítulo de que se puedan mejorar las extensiones, los recorridos y demás. Y después algo que no está acá, pero medio que de palabra si se quiere, lo hemos hablado que tiene que ver con el boleto combinado y sobre todo el

boleto combinado de los estudiantes, que ahora con la Sube van a tener los universitarios, cierta cantidad de boletos, que es bueno, porque le permite ahorro fiscal al municipio, porque va a estar a cargo de la provincia de Buenos Aires y también otros estudiantes, primaria, secundaria, etc,etc, tienen una cantidad de boletos mensuales y veíamos como una paradoja que esa cantidad de boletos a veces se gaste en el combinado y creo que hemos acordado abordar ese tema, la cuestión del pase, que pasa cuando hay un boleto combinado, que no se cobre al usuario esa combinación. Bueno, por ahora eso, muchas gracias y pedirles a los usuarios y a las usuarias, pedirles que sigamos generando los canales para la participación en los barrios, en las actividades específicas como los estudiantes, los jubilados, los pensionados, los laburantes de los distintos sindicatos, que sigan participando, opinando, fomentando la organización del barrio en torno a este tema que es vital para cumplimentar un derecho básico que es el derecho a la movilidad, a la cercanía, moverse al estudio, a la actividad económica, va a ser fundamental para que esto mejore, esto que hoy estamos votando y que va a quedar en letra en un boletín oficial, en una ordenanza, pero bueno, con figura de ley, se cumpla, se pueda cumplir de la mejor manera y se pueda ir profundizando y mejorando. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Juana Echezarreta.

CONCEJAL ECHEZARRETA Presidente, no me queda mucho más que agregar a lo que dijeron los chicos del trabajo que hicimos. Si en lo que entiendo en este recorrido que hicimos de estudio de este pliego, fue que veníamos de un pliego de hace 10 años y más allá de mejorarlo al pliego presente, lo que hicimos es eso justamente, traer el Tandil con el que se pensó hace 10 años. Un pliego de transporte aun presente que es muy distinto de ese Tandil de hace 10 años y que yo entiendo que quienes lo pensaron en esa época, las herramientas eran otras, los tiempos eran otros, la circulación de la gente y el modo de manejarnos en la ciudad era otro. Y bueno, lo trajimos al presente, también con la responsabilidad de mandarlo 10 años al futuro, cuando el futuro es muy cambiante, cambia mucho más aceleradamente de lo que nosotros suponemos en 10 años lo que paso de hoy para atrás. Tuvimos entre medio la pandemia que modifico los hábitos de la gente en cuanto al transporte, hubo gente que usaba el transporte público en los



Concejo Deliberante

Tandil

colectivos y bajo de eso y empleo otros métodos, algunos usan bicicletas, otros se acostumbraron a caminar. Hay modificaciones que por más que nosotros lo pensemos a 10 años, probablemente vayan quedando no obsoletas, pero si en corto tiempo, tener que modificarlas nuevamente porque los ritmos a los que vivimos no son los de hace 10 años, por eso que, es muy difícil poder pensar y poder llegar a la mejor conclusión de que todos quedemos conformes con el pliego nuevo. De que puedan llegar a la mayor cantidad de vecinos, de que se hayan incorporado los barrios, que se hayan podido incorporar las frecuencias, también el trato con las empresas, los controles que se le van a dar, bueno, todo lo que ya hablaron los chicos, que lo hicieron muy bien y muy pormenorizadamente. Entonces bueno, de parte del bloque nuestro, vamos a acompañar este pliego, quiero destacar el trabajo que hicimos, no solo la comisión sino también las veces que recibimos al ejecutivo, las visitas que hicimos a los distintos barrios, a los vecinos que nos convocaron y que fuimos y que tratamos de evacuar la mayor cantidad de inquietudes que tuvieran y entre lo que había y lo ideal, hicimos lo posible de este pliego. Y que probablemente como dije recién, vaya a quedar en poco tiempo no obsoleto, pero si corto, porque la ciudad va creciendo a un ritmo que evidentemente nos supera a todos y los tiempos son otros. Pero bueno, quiero destacarlo y quiero destacar también el trabajo de Ernesto que nos ayudó mucho, de Emiliano Zalazar, que por estoy en esta comisión, sino no hubiera estado, la verdad es que hemos tenido muchas charlas previas y me pareció muy interesante poder formar parte de lo que es el transporte y la movilidad urbana. Por supuesto quedaron abiertas también las discusiones de plantear en el esquema, más allá de este pliego, empezar a pensar cómo vamos a ver y a imaginarnos como va a ir la movilidad de los Tandilenses de acá para el futuro, porque es una cuestión pendiente que tenemos. Como bien dije, se modificaron muchas formas de transitar en esta ciudad y tenemos que darles lugar a todos y ver la mejor manera de que esa ciudad sea armoniosa y que todos puedan tener su espacio para poder transitar sin molestar al otro, sin que se puedan ver sus derechos vulnerados, minimizados. Así que bueno, nos queda eso pendiente, como nos quedan pendientes, como bien dijo el concejal Carrillo, el tema de las bicicletas, lo vamos a ir tratando en el futuro y bueno, darles las gracias a todos los integrantes, no

me quiero olvidar, Mario, Juan, que trabajamos mucho y muy bien y creo que esto es un ejemplo como dijo Nico, de que llegamos a los consensos, que es muy difícil a veces llegar y con los vecinos también, que tratamos de evacuar la mayor cantidad de demandas y que lo pudimos hacer de acuerdo a lo que tenemos como herramientas en el presente. Vuelvo a remarcarlo, porque es muy distinto como se van a suceder los tiempos de acá a 10 años, que como se sucedieron de hoy a 10 años para atrás. Así que bueno, muy agradecida del trabajo llevado hasta acá. Gracias presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT Bueno señor presidente, en primer lugar, felicitar a esta comisión que ha logrado este trabajo tan interesante y en particular al concejal Cisneros, porque desde el Ateneo nosotros hicimos un análisis del pliego y el atentamente con muchísima paciencia, yo no estoy en la comisión, pero trate de transmitir cada uno de los puntos que analizo ese equipo de trabajo y el concejal Cisneros ha tenido una enorme paciencia para escucharme, para explicarme y yo trate de hacer todo el aporte y transmitir el aporte y él ha tenido una actitud de escucha sumamente valorable, porque yo no estoy en la comisión. Así que quiero agradecerles profundamente a todos mis compañeros y al concejal Cisneros principalmente que fue el que se dedicó a sentarse un rato muy largo conmigo a escuchar y a hacer la devolución de cada uno de los puntos, así que Cristian muchísimas gracias. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Daiana Esnaola.

CONCEJAL ESNAOLA Bueno, gracias señor presidente. Si bien no formo parte de la comisión de transporte, me tomo el atrevimiento de tomar la palabra porque, con Agustín hemos hecho un arduo trabajo de poder estudiar todo el pliego y poder pensar como incorporar propuestas, como incorporar las voces de los usuarios, que como bien se dijo acá anteriormente, ni bien llegó el pliego a este recinto, veíamos que había consensos a los que había llegado el municipio con las empresas de transporte, pero nos parecía que, si bien se habían incorporado ciertas demandas, era un pliego que tenía muchas similitudes con el pliego existente anteriormente. En una ciudad que durante 12 años ha crecido mucho, ha cambiado mucho y el transporte también, ha crecido



Concejo Deliberante

Tandil

mucho el tránsito en la ciudad, está siendo cada vez más caótico, entonces nos parecía que era importante poder recuperar un poco demandas que vienen históricamente de hace muchos años, con asambleas de transporte que existe desde hace más de 20 años las demandas que incorporamos y después eso, como bien decían los concejales preopinantes, pudo incorporar las voces de los usuarios, la de los pasajeros que son quienes le dan la sustentabilidad a ese servicio para que funcione, para que ande todos los días y que sus voces tenían que ser centrales en este pliego que hoy estamos votando. Que celebro que es un pliego y que se va a votar por unanimidad, porque es un pliego mejorado al que se elevó actualmente y es por este trabajo enorme que hemos realizado, de poder incorporar la perspectiva de los usuarios y poder incorporar sus demandas. Celebro también que haya sido en nuestro espacio político, desde el Frente de Todos, que pudimos realizar asambleas barriales, que pudimos reunirnos con vecinos y vecinas de toda la ciudad, para poder incorporar a ellos como protagonistas en este momento de votación del pliego. Y para bien como decíamos poder realizar que su participación y que su control sea central a la hora de darle un funcionamiento. Obviamente entendemos que el rol del estado y el rol de las empresas es central, pero también la tercera pata que nos faltaba y que pudimos incorporar, la de los usuarios y su participación. El crecimiento de la ciudad en estos 12 años ha sido enorme, no es la misma que cuando se votó el pliego en el 2009, y uno de los ejemplos claros y de los primeros que nos convocaron a la hora de estar trabajando en este pliego, fueron, las estudiantes y los estudiantes que viven en las residencias universitarias, en el 2009, ni siquiera contábamos con residencias universitarias. Y lo que nos planteaban era esto, la necesidad de que el transporte público, no solo funcionara en horarios de cursada, sino que pudiera tener una cierta regularidad los fines de semana, los feriados, que pueda ampliarse el horario en la nocturnidad, porque son chicos y chicas que viven ahí y que transitan su vida y que usan el transporte público de pasajeros, como su transporte habitual. Así que, celebramos que se hayan podido incorporar las demandas que ellos y ellas presentaron y también que hayan sido recibidos por la comisión, no solo la residencia universitaria, sino también la comunidad universitaria pudo presentar sus propuestas, los pedidos de

modificaciones y si bien esto, como bien se decía acá, ahora se llega con consensos, fue un arduo trabajo llegar a esos concesos, también fue un arduo trabajo que puedan ser recibidos por la comisión. Finalmente lo logramos, hace dos días se recibió a la comunidad universitaria, lo cual celebramos y también celebramos que puedan ser incorporadas esas demandas, que bueno, la universidad a ver, sabemos que los principales usuarios del transporte público de la ciudad, son las y los trabajadores, las y los vecinos d los barrios y los estudiantes de todos los niveles. Y en eso remarcar que también se puedan incorporar las voces de los trabajadores y los estudiantes de la Unicen como uno de los usuarios más grandes de esta ciudad. Y a la hora también de hablar en las asambleas y de escuchar a cada uno de los vecinos, esto de la implementación de la Sube, salía como un eje central y una demanda central, porque bueno, como bien se mencionaba hay muchísimos beneficios que nos estamos perdiendo y uno de ellos es el anunciado la semana pasada, boleto universitario gratuito, anunciado por nuestro gobernador y también en reunión con las autoridades de la Unicen. Esperamos que prontamente se pueda empezar con esta implementación, porque la complicación de la Sumo actualmente, cada vez es mayor, los vecinos nos manifestaban la dificultad de tener efectivo, de tener algún espacio cercano al lugar donde habitan para cargar la Sumo. Asíque bueno, con los beneficios que tiene la Sube, de poder cargarse con cuenta DNI y de tener descuentos, de facilitarle al usuario, que pueda usar el transporte público. Esperamos que prontamente ese sueño pueda ser una realidad. Y finalmente celebro esto, que se haya podido entender que las propuestas que hacíamos del Frente de Todos, que hicimos con mucho trabajo, eran propuestas para aportar, para que el servicio público, sea un servicio de calidad, sea un servicio seguro, sea un servicio sustentable, que nos parece que si bien en el pliego se ha avanzado, todavía queda mucho trabajo por realizar, porque no puede ser noticia solamente para los vecinos de la ciudad que el boleto aumenta, con un servicio que iba en deterioro, tenemos que poder seguir pensando como el servicio de transporte publico vuelva a ser un eje ordenador para la movilidad urbana, que como decía anteriormente, está siendo realmente cada vez más compleja, más caótica. Tenemos muchos accidentes de tránsito por día en la ciudad y accidentes fatales a lo largo de los meses y bueno, si bien ya hay proyectos presentados nos parece que, pensar en el servicio público de transporte como el eje

ordenador, como un servicio que realmente pueda tener eso, paradas seguras, garitas, frecuencia, horarios cada vez más amplios que puedan permitir el acceso a los derechos de cada vecino, que como bien mencionábamos, el principio de equidad nos parece central. No puede ser distinto el servicio para quienes viven en los barrios, que para quienes viven dentro de las cuatro avenidas. El servicio tiene que ser igual para todos y todas, asique tendremos que seguir trabajando. Incorporamos muchas de las demandas que hemos propuesto, la celebramos, pero, deberemos seguir trabajando, para seguir pensando en esto, en el transporte público como ordenador urbano y también ecológico, porque, el que cada persona pueda pensar en usar el transporte público a la hora de ir al trabajo o a la hora de hacer sus tareas cotidianas en vez de priorizar el transporte particular, nos va a permitir que realmente podamos pensar en otra ciudad. Asique bueno, celebrar que estemos votando un pliego superador, celebrar el trabajo que hemos realizado desde nuestro bloque para que así sea, para presentar las propuestas, para trabajar en la comisión de transporte, para que esto hoy en día sea una realidad y bueno, apostar a que realmente podamos seguir trabajando en ello para asegurar un transporte que sea mejor para todos y todas. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA Gracias señor presidente. La verdad que hoy para todos nosotros, por lo menos para los que trabajamos en esto, más allá de todos los adjetivos, arduo, difícil, era un día de felicidad venir a finalmente ponerle punto final a la licitación del pliego, la verdad que trabajamos bien, me parece que ya lo dijo también Juana Echezarreta, lo dijo Cristian Cisneros, lo dijo Nicolás Carrillo, pudimos mostrarle a la sociedad que podemos trabajar juntos. Ahora escucho y sigo escuchando, me acuerdo de un mural que hay ahí en la cancha de Independiente de Zabela que dice, "Menos yo y más nosotros". La verdad que el trabajo fue pormenorizado y muchas de las cosas que ya se dijeron, que es reunirse con los vecinos, cosa que todos hicimos, que es recibir a los vecinos, que es ir a los barrios, que es el tiempo en el que armamos una comisión paralela y el tiempo que el

ejecutivo les dio a todos los bloques y también como tratamos archivo por archivo todas las presentaciones de los vecinos. A todo eso había que sumarle una cosa más extra, que creo que fue una de las razones por la cual me quede afónico, que es explicable, a compañeras y a colegas de acá, que lo que estábamos tratando, era un pliego de licitación de un servicio público, que obviamente es un paso más y claramente quisimos dar ese paso hacia un mejoramiento del transporte urbano y de cómo nos movemos y de como vemos la ciudad hacia el futuro. Pero básicamente lo que teníamos que resolver es la licitación del transporte público y que otra vez hay que volver a explicar un montón de cosas que hacen al ordenamiento urbano y a la movilidad, pero están fuera del pliego de transporte. La verdad que se trabajó bien, y en concreto, cada uno le habla a su tribuna, me parece bien. Sinceramente lo más importante que quiero destacar es que por unanimidad y con un buen trabajo y con un trabajo sincero, se logró un pliego superador, que ya era superador de arranque. Obviamente que todos los bloques lo enriquecieron con sus aportes, obviamente que los vecinos lo enriquecieron con sus aportes y obviamente que todos nos rompimos bastante la cabeza tratando de poner ideas innovadoras, pero quiero dejar claro, porque si no parece que subió un pliego igual al anterior y gracia a los aportes del Frente de Todos, ese pliego ahora, es el pliego que todos votamos y no es así, tuvimos un trabajo, lo discutimos, lo trabajamos bien en la comisión, recibimos a toda la gente, seguimos pensando en soluciones y lo que pudimos llegar a votar o lo que creo que vamos a votar ahora, es un pliego moderno, es un pliego mejor, es un pliego que trata de cuando se cumpla y esperemos que así sea y que todos trabajemos para que así sea. Que sea un puntapié inicial para el ordenamiento urbano y para el ordenamiento de la forma en la que nosotros nos movemos en Tandil y la que nos vamos a mover en el futuro. Me parece que deberíamos acompañar con las palabras que tenemos en la sesión, la lógica y la forma con la que nos manejamos en la comisión durante todo este tiempo para trabajar y para llevarlas a buen puerto y eso es lo que quiero resaltar. Muchas gracias señor.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Juana Echazarreta.

CONCEJAL ECHAZARRETA: Cortito, me olvidé de nombrarlo a Cristián que hizo un aporte muy bueno y condujo, como Presidente de la Comisión,

todas las reuniones, todos los trabajos que estuvimos haciendo. Lo hizo muy bien y quería destacarlo.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ: gracias Sr. Presidente. Para celebrar todo el trabajo realizado por la comisión de Transporte del Concejo Deliberante, el de todos sus integrantes con todos sus aportes que han venido a realizar para la concreción de este Pliego de Licitación del Transporte Público de Pasajeros de Tandil. Reiterar eso, un sistema de transporte público, de gestión privada que interviene y que ejecuta esta gestión, valga la redundancia. En el medio están los usuarios, y también está la participación del Estado, en todos sus aspectos, sobre todo en los términos que regulan ese sistema de transporte. La verdad que muchas de las cosas que se ven plasmadas en este pliego -ya hemos discutido quienes hemos tenido la posibilidad de formar parte de este Concejo Deliberante en otras ocasiones (yo formé parte de esa Comisión como Vicepresidente)-; y es saludable que después de 12 años de un Pliego en vigencia puedan ser llevadas a cabo. Yo creo que lo más oportuno es resolver las necesidades en su momento. Como hemos visto en este tiempo, solicitud de extensión de recorrido que no hemos podido solicitar. Como hemos visto en otras cuestiones, el boleto combinado. Un proyecto de mi autoría que pudimos llevar adelante como el sistema PASE, presentado por el Ejecutivo; el boleto para jubilados que después tomaron otro nombre. Me parece, teniendo en cuenta la perspectiva de la extensión de este pliego en el tiempo, que una tarea que tenemos que legar a las concejalas y concejales que sigan después de nosotros, tener un mayor dinamismo en el tratamiento de los temas. No esperar a un próximo pliego licitatorio porque, como bien decimo acá, la ciudad se extiende, crece y también las circunstancias van modificándose. Nosotros hubiésemos tenido la posibilidad de discutir la SUBE hace bastante tiempo acá en Tandil, no lo hicimos; pero el año que viene si Dios quiere lo vamos a poder tener. Y así un montón de circunstancias como lo planteé anteriormente, la extensión de recorridos que hubiesen sido oportunos hacerlos en su momento porque las necesidades de la gente son del momento. Quien tiene la necesidad de moverse en el transporte público, no puede esperar 12 años para que

el transporte público pase cerca de su hogar. Creo que es una cuestión a ser atendida hacia el futuro. Obviamente que este pliego reporta una mejora sustancial a lo que veníamos haciendo, mejora recorridos; extiende los recorridos de las líneas en términos geográficos; mejora la frecuencia de la llegada a distintos barrios; mejora la accesibilidad con la posibilidad de incorporar unidades accesibles para todas las personas que habitan nuestro suelo; mejora en términos de los usuarios al tener canales para hacer denuncias -canales virtuales, canales telefónicos, canales presenciales-; lo mejora en términos de cuidados y seguridad con la incorporación de garitas -si bien es otro proyecto que se va a tratar posterior-; y todas esas cuestiones, nosotros que estudiamos el tema, sabemos que llevan al mejoramiento del sistema del transporte público. Todo lo cual conlleva a un mayor uso. Cuanto mejor es el sistema de transporte urbano, mayor es el uso que se le da. Y eso también trae algunas cuestiones aparejadas que, luego, impactan en el valor de los boletos; que también impactan en el tránsito en general -el poder utilizar el transporte público en detrimento de del transporte privado es una cuestión saludable para todas las ciudades y, sobre todo, para las ciudades en crecimiento como la nuestra y con la cantidad de vehículos que hay. Así que yo celebro este nuevo pliego con todas las mejoras que trae, celebro que prontamente y ojalá que pronto estemos utilizando el sistema SUBE en la ciudad y celebró también lo que sucedió hace poco entre el Rector de la Universidad y el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires de la implementación del boleto estudiantil en la ciudad de Tandil. Ahí podemos ver los tres niveles del Estado trabajando por una misma problemática que no es, ni más ni menos, que mejorar la calidad de vida de la gente. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, muy breve pero, después de escuchar todos estos discursos que no sé si logran describir un buen trabajo, como dijo Juan Salceda, que se hizo desde el arranque con un pliego que eleva el Ejecutivo que contenía algunas modificaciones que eran importantes más otras que se fueron sumando en el camino -muchas de ellas aportes que surgieron del Cuerpo Deliberativo. Me acuerdo cuando subió el pliego, allá por junio -fines



Concejo Deliberante

Tandil

de junio-, en la primera charla que tuvimos en la comisión planteamos que había un desafío por delante que era lograr acordar, en forma conjunta -porque es un pliego que nos excede, como gobierno-, y teníamos el desafío de trabajar con mucha sinceridad y sin agachadas para lograr votar el pliego en forma unánime. Estamos camino a eso, con lo cual no podemos menos que estar satisfecho. Creo que hemos honrado las charlas que hemos tenido. Creo que hay aportes valiosos. Creo que es una materia prima, la elaboración de este pliego, compleja porque concurren una serie de cuestiones donde uno trata de aunar el universo de los usuarios, el Municipio -poder concedente-, una empresa o un grupo de empresas que tienen a cargo la prestación, el Estado municipal que es a su vez el que regula la tarifa, con lo cual acá no es que se está contratando un micro para que vaya 100 veces a un lugar, sino que lo está concesionando para que después a través del pago de un boleto y del cobro de subsidios -de mayor o menor complejidad- el sistema sea sustentable. Pedí la palabra para mencionar esa palabra. Por ahí uno, acá, trata de extremar la cantidad de beneficios en favor de los usuarios, pero no debe perder de vista que eso lo está haciendo a partir de una prestación de una empresa que tiene una lógica de supervivencia y de subsistencia que está en la rentabilidad del servicio que brinda. Y, en la medida que esa rentabilidad se agota o desaparece, uno se queda sin servicio; que es lo grave, lo que te puede pasar. O sea que esta cuestión de tratar de extremar beneficios pero, con la posibilidad ciertamente acotada en un mundo en el que nos toca vivir, con inflación, con aumento de salarios, con sindicatos que presionan para que los choferes ganen cada día más, con aumentos en el combustible, con aumento en el costo de vida; obviamente que esas cuestiones son un enorme desafío porque, en ese sentido, es difícil otorgar las garantías que uno pretende. Así todo se ha logrado. Yo creo que hay que resaltar también que más allá de las cuestiones que vienen de la mano del Estado por vía de subsidios, los actuales y los que estén por venir -llámese SUBE o alternativas locales como las del PASE-, estamos en un mundo, en un país que está permanentemente revisando qué va a hacer con la política de subsidios. Nosotros tenemos un país con un 50% de población por debajo de la línea de la pobreza que no puede pagar lo que cuestan los servicios, entonces lo tiene que hacer el Estado que también está

quebrado, que también tiene que emitir; entonces nos encontramos con un monstruo que es la inflación y devora los salarios. A toda esa dinámica tan compleja hay que darle una receta porque algún día, algún día, saldremos de esta rueda y, muy probablemente, las políticas de subsidios que hoy tenemos y las que vendrán -SUBE por caso-, posiblemente sean revisadas. Nos están revisando los subsidios de otro tipo de tarifas en nuestro país. Entonces, también, es bueno que nosotros hayamos apostado a figuras que no han sido, creo yo, suficientemente valoradas en este tiempo de exposición, como la del pasajero frecuente. Esa palabrita tan sencilla pero que significa que aquellos usuarios que realmente utilizan el servicio de transporte público -en forma normal y habitual-, tengan un descuento progresivo en el costo del boleto a diferencia del que lo usa esporádicamente. Está claro que el que no usa el servicio -yo me he puesto en primera persona como ejemplo-, si un día tuviera que usar un micro no me cambiaría la vida o mi economía pagar \$70 o \$100. Pero si yo lo usara 30, 40, 50 o 60 veces al mes, sí. Este pliego incorpora esta figura. Es una figura moderna, lo que hace es incentivar el uso del transporte público para bajar ese índice de kilómetro-pasajero. Trata de que el usuario que participa más del sostenimiento del servicio tenga un premio o un beneficio. Creo que no son muchos los distritos de la provincia que tienen esta figura; tampoco somos del todo innovadores, pero hemos podido incorporar un esquema que, por ahí, va a ser una salvaguarda para cuando -en el futuro- empiece a cambiar esa política de subsidios: que los usuarios tengan beneficios naturales por su categoría de usuario a nivel local. Pasa lo mismo con el "abono transporte Tandil", una herramienta que va a permitir que aquellas personas que tengan la posibilidad de pagar de manera mensual y anticipada -por el valor de 35 viajes, 35 boletos planos, puedan ser usuarios ilimitados de todo el sistema de transporte público, todo; la cantidad de veces que se quiera, en las líneas que se quiera. Medida absolutamente innovadora que me parece que tenemos que trabajarla y apuntalarla para que de sus frutos. Acá hay muchísimos empleados que, tal vez a través de la intervención de las propias empresas podrán acceder a un beneficio de este tipo; o instituciones, por qué no la Universidad, por qué no el Municipio, podrán facilitar el acceso de abono Tandil a sus empleados. En fin, hay unas figuras que se han incorporado en este pliego que van a producir un cambio importante. Yo sinceramente lo pienso. Hablábamos un día en la Comisión, con Nico



Concejo Deliberante

Tandil

Carrillo, y él decía algo que mencionó en su discurso, lo bueno de complementar las dos miradas, por un lado la que pueda aportar las políticas de subsidios -lo más posible- pero que también estaba bueno mirar a otro sector que no va a ser beneficiado por Sube pero, por eso la categoría de usuario que con la frecuencia del uso sostiene el servicio -y pienso en un empleado de comercio que viaja 60 o 70 veces por mes- que no va a tener el beneficio de SUBE (no va a tener ningún beneficio) pero este pliego sí le va a dar la posibilidad de que pagando, posiblemente, la mitad de lo que hoy gasta, pueda utilizar ilimitadamente el sistema de transporte. Así que bueno, hay que celebrar todo y poner cada cosa en su lugar. Nadie es el dueño definitivo de este pliego; lo que tenemos es el desafío de haber construido algo y ahora cuidarlo para que se cumpla de la mejor forma; monitorearlo y tratar de hacer los aportes -que desde acá se puedan hacer- para esto que hoy estamos, felizmente, a votar tenga la repercusión y el éxito en la gente que pretendemos. Y, ojalá en el transcurso de los años que vienen que son los años de concesión, nuestro país vaya encontrando el rumbo para que este tema que es, nada más ni nada menos que un servicio público destinado a ordenar la movilidad urbana, en muchos casos la posibilidad de desplazamiento de las personas que más lo necesitan o de lo que menos tienen, se logre tener garantías de que esto pueda sobrevivir exitosamente y que, en definitiva, termine dándole soluciones y beneficios a los usuarios, los destinatarios finales del servicio. Bueno, en esta no habrá vencedores ni vencidos; creo que todos hicimos los aportes; todos estamos contentos con lo que se ha logrado. Y, bueno, dispongámonos en lo que viene a seguir trabajando juntos. ya se me ocurren algunas cuestiones complementarias que en los próximos meses van a surgir, cuando el nuevo pliego se ponga en marcha, y que van a ser motivo de algunas nuevas intervenciones de este Concejo para apuntalar un contrato que deberá ser lo más exitoso posible, para que Tandil siga teniendo -como tiene hasta hoy- un servicio que puede calificarse como aceptable, entendiendo que hay pilas de cosas por mejorar. A mí me toca ser concejal de este gobierno pero, uno de los puntos de partida para poder haber generado consenso, es saber que no todo lo que está ocurriendo están bien. Hay cosas que están mal y hay que corregirlas, y nos hicimos cargo desde un primer momento de eso. Pero

también desde la oposición tiene que estar la mirada equilibrada respecto de que tenemos un punto de partida que no es tan malo como se piensa. El servicio que tiene hoy Tandil, comparado con ciudades similares del interior de la Provincia de Buenos Aires es bueno, es aceptable, muy aceptable -lo digo básicamente por una cuestión de comparación-, así que nos tenemos que dedicar a cuidarlo lo más posible, y a que siga mejorando cada día más. Gracias por ahora Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, someto a votación entonces el pliego. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 17766

ARTÍCULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, el que junto a sus dos anexos forma parte de la presente Ordenanza, para el llamado a Licitación Pública con el objeto de contratar la prestación del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros en Jurisdicción del Partido de Tandil bajo el régimen de concesión de Servicio Público.

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder al llamado a la Licitación Pública referida en el artículo precedente en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la presente. La fecha de realización del llamado deberá fijarse atendiendo a los plazos estipulados y en ningún caso podrá exceder de 30 días corridos a partir de la promulgación de la presente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 163/2022, lo vamos a tratar en conjunto, conforme lo acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, con los asuntos 165 y 375/2022. Obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Está a consideración de las Sras. y Sres.

Concejales. Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: gracias Sr. Presidente. En consonancia a lo que hablamos antes con el Pliego del transporte, quiero decir que fue muy importante y muy bueno y muy rescatable la forma en que trabajamos estos tres asuntos en la Comisión de Salud, entre todos los bloques. En verdad, tanto Guadalupe Garriz, Natalia Chacón como Sofía López de Armentia, Oscar García Allende y yo, pudimos dar después de mucho debate, después de mucho estudiar, buscarle la vuelta a más de una ordenanza, a más de un proyecto y, sobre todo, a una legislación local que le va a dar a Tandil un salto de calidad. Le va dar un salto de calidad en la salud, en la atención, en las emergencias cardiovasculares a una ciudad que recibe mucho turismo, a una ciudad que recibe un aflujo muy importante de personas diariamente en el extra radio, en la naturaleza, en las sierras, en los paseos. En una ciudad que a partir de ahora va a poder mostrar esta política de gestión conjunta y de formación y de capacitación en RCP, de uso solidario de cardio-desfibriladores automáticos externos. Además, también has destacar que en alguna parte es un proyecto que nace de la comunidad; es un pedido de la gente que hace turismo receptivo que, además, le da continuidad a un trabajo extraordinario que viene haciendo -pionero- el SISP hace ya más de 10 años, con más de 15.000 personas capacitadas en la ciudad de Tandil. Para los que no conocen los detalles, este proyecto va a buscar dar asistencia inmediata -ante una emergencia cardiovascular- a todas las personas que estén en los lugares de congregación masiva, de espectáculos, a los lugares que reciben turismo, a los lugares donde se hacen eventos deportivos y que nos va a poner a todos abordando este tema tanto al Estado, como al privado, como a los emprendedores. Para que entendamos que entre todos le vamos a poder dar a la ciudad ese salto de calidad, ese uso solidario, esa capacitación solidaria, la georreferenciación, la ubicación y el uso solidario no solo de los recursos humanos sino también de los desfibriladores automáticos, como lo escuchamos ya en una Banca XXI. Más allá de los detalles, más allá de lo ardua que va a ser la reglamentación. Una vez más, como sucedió con el Pliego de transporte, con la Comisión de Transporte, me parece que la gente en estos días que está pasando el país, me parece que la comunidad nos

pide a sus representantes eso, nos pide la concordia, nos pide el consenso, nos pide que pongamos nuestro tiempo en la búsqueda de soluciones para las cosas que realmente necesitan y que realmente les importa. Entonces me da mucho placer que esta ordenanza salga en conjunto de toda la comisión de salud y de la adunación y de la mezcla de diferentes pedidos de diferentes bloques, de pedidos de la Banca XXI, de pedidos de diferentes asociaciones civiles, etc. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Garriz.

CONCEJAL GARRIZ: Bueno, gracias Sr. Presidente. Es para sumarme a hacer un breve comentario respecto de este expediente. Respecto, en realidad, del trabajo que realizamos en la comisión a raíz de los tres expedientes mencionados anteriormente. Lo que estamos votando y lo que estamos tratando hoy es una producción de la comisión luego de haber tenido ese trabajo de escucha atenta que se inició con la propuesta de la Banca 21. La Banca 21 sirve porque muchas veces es un insumo para que luego se pueda trabajar distintos temas. Éste fue un caso. Rememorando un poquito para atrás y me voy a abril. La Banca 21 fue en marzo. En abril también mantuvimos reuniones, como había mencionado Juan anteriormente, con quienes están nucleados en las bases de campamento, que tiene un nombre, "centro de prestadores de servicios para grupos educativos, deportivos y similares", con los organizadores de carreras, con personal de la Cruz Roja, con integrantes por supuesto de la Dirección de Turismo, del SISP. No quiero que se me escape nadie. Pero bueno, la realidad es que poder haber tenido los intercambios y sobre todo haber escuchado la voluntad común de avanzar en una normativa que tiene un carácter muy pero muy importante, que es el del valor de la solidaridad, porque la norma establece, remarca, refuerza en su articulado el uso público y solidario de los equipos desfibriladores y también hace un importante hincapié en la necesidad de extender lo que ya se hace. Lógicamente hay cuestiones en materia de capacitación de RCP en donde se viene trabajando mucho. La propuesta de la normativa también es profundizar, extender, irradiar, a través de este marco normativo, la necesidad de la formación del ciudadano de a pie a través de sus distintas organizaciones, instituciones, establecimientos, lo que fuere, pero porque entendemos que se está ponderando a través de esta norma una cuestión de salud,



Concejo Deliberante

Tandil

en donde ninguna persona de Tandil o visitante está exenta de sufrir algún acontecimiento de estas características, en donde cruzarse en la vía pública con alguien que sepa o que no sepa hace la diferencia. Y estamos hablando en nuestro país de un problema, ¿no?, en relación a la muerte súbita, de más de 40 mil personas en nuestro país que anualmente fallecen por esta cuestión, por esta situación de muerte súbita. Lo que estamos tratando es de que exista en la comunidad esos primeros respondedores, que permiten esa ganancia de tiempo hasta que tenga lógicamente la asistencia médica necesaria y adecuada. Así que, me parece, haber dado este pasito y sobre todo, vuelvo a esos primeros encuentros cuando hemos hablado con la gente de la base de campamento, de la gente que está muy a las afueras, que trabaja con mucha gente, que trabaja en general con turismo, pero que nos ha planteado “tenemos equipo”, “nosotros tenemos un desfibrilador”, “sabemos que fulano tiene”, “en el caso puntual de requerirse podríamos acudir”, “¿Pero por qué esto no lo extendemos?”, “¿por qué no lo formalizamos?” o “¿por qué no lo georreferenciamos y hacemos de eso una información valiosa, pública, necesaria?”. Entonces en ese marco también se dio lugar, fue otra de las contribuciones posibles para darle lugar a esta norma que es un programa. El programa tiene objetivos a mediano plazo, a largo plazo, de Tandil ciudad Cardioprotegida. Bueno, va a haber que trabajar bastante para que así lo sea. En principio también es muy importante mencionar en esta norma que estamos adhiriendo a una ley provincial de certificación y de creación de áreas cardioprotegidas que tienen este sentido, el uso solidario. Me acuerdo cuando en vacaciones de invierno fui a la Feria del Libro acá nomás en la Uni, está señalizado está perfecto y está muy bien y creo que en ese sentido lo hemos compartido un montón y lo hemos conversado con los distintos integrantes de la comisión. Queremos que eso pueda ser factible de existir en otros establecimientos. La norma pone un piso, no es para todos, no hay una exigencia de la adquisición de los equipos DEA para todos los establecimientos, sí para aquellos que tienen circulación diaria de más de mil personas. Entonces bueno, eso también por supuesto es de acuerdo a las normas existentes, tanto nacionales como provinciales. Entiendo es un paso muy importante. Ojalá se pueda, a partir de la norma y de su reglamentación, trabajar y contagiar el espíritu, incluso sumar adhesiones voluntarias de

capacitación. Lo mejor que nos puede pasar es tener una comunidad informada. Yo insisto mucho. Es muy importante saber qué cosas no hay que hacer y qué cosas son las que corresponden hacer en cuestiones donde uno está jugado con el tiempo y con la responsabilidad. Y tiene que ver con la empatía respecto de algo que nadie está exento de un suceso de estas características ni nadie está exento de echar una mano y ayudar a alguien hasta, insisto, que pueda tener el tratamiento adecuado y necesario. Así que, sin más que agregar, muchísimas gracias a los distintos bloques y a los aportes que hemos ido sumando y demás para que salga hoy de esta manera esta normativa.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Natalia Chacón.

CONCEJAL CHACÓN: Gracias Sr. Presidente. Bueno, como primer punto quiero agradecer a la comisión por el gran trabajo que hicimos, el tiempo que lo discutimos, la celeridad con la que salió esta ordenanza, ya que nos apura una cuestión económica, sobre todo en la adquisición de los DEA por parte de la Provincia de Bs.As. El compromiso que asumió el ex concejal, ahora diputado Iparraguirre, los 4,5 millones de pesos para la compra de los DEA nos corrían, porque la inflación también nos corre día a día. Celebro también que esta ordenanza haya sido consensuada, que llegamos a un acuerdo después de mucho tiempo de discusión, de averiguaciones, de "sí", de "no". Estamos hablando mucho de que nadie está exento en tener un paro cardiorrespiratorio, en necesitar un masaje de RCP. Lo que sí lamento considerablemente es que sigamos exentos, este Cuerpo siga exento el proyecto original que presenté, donde pedía que se incorporara el Artículo 8º del Convenio Colectivo de Trabajo donde se nos excluye al personal dentro del Municipio, por ejemplo, el Sr. Intendente, secretarios del Departamento Ejecutivo, personal político designado por decreto del Intendente categoría 16 hasta la última del escalafón que no reserven un cargo en la planta permanente, concejales, secretarios del concejo deliberante y asesores de los bloques políticos, funcionarios que por las disposiciones de la Constitución o la ley se designen con acuerdo del Concejo Deliberante. Todos ellos, todos nosotros, estamos excluidos de la capacitación en RCP y en manejo de DEA, obviamente. Entonces quiero saber si todos estamos excluidos de hoy tener un infarto, sufrir un ahogo o necesitar un masaje cardiopulmonar. Gracias a Dios tenemos dos médicos en el



Concejo Deliberante

Tandil

recinto y un Intendente que también es médico, o sea que podemos ahogarnos (Salvarnos - 122.48). Espero que la ordenanza que va a trascender en el tiempo, no es una ordenanza para el hoy, es una ordenanza que va a seguir en el futuro, pueda ser mejorada y se puedan incorporar estos puntos porque no me gustaría tener que estar viendo cómo se muere algunos de mis compañeros o compañeras al lado, o alguien se ahoga, que puede pasar también. Seguimos hablando de exento, varias veces escuché el "exento" y la palabra "lógica". Bueno, la lógica sería que todos estemos incorporados en la posibilidad de poder asistir solidariamente y rápidamente a cualquiera de todas las personas que estamos aquí dentro. Y estamos de paso, todos los que estamos aquí estamos de paso, los gobiernos están de paso, las ordenanzas siguen en el tiempo, prosperan. Espero que no tengamos que sufrir ninguno de nosotros y los que vengan, algún acontecimiento cardiovascular que tengamos que lamentar. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE: Gracias Sr. Presidente. En primer lugar quiero agradecer a todos los integrantes de la Comisión de Salud, que hemos demostrado la capacidad de poder dialogar entre nosotros, de intercambiar opiniones, de hacer crecer, enriquecer el proyecto original o los tres proyectos originales, eso también fue una medida inteligente, poder aunar los tres en uno solo, para que se conjugue lo mejor en beneficio de toda la población. Quiero también recalcar el hecho de la capacidad que hemos tenido de dialogar con números instituciones, con números individuos, personas, aquellos que ya han realizado cursos, aquellos que ya han tenido experiencia en el DEA y que realmente han trabajado como dijo nuestro presidente Juan Salceda, tienen más de 15.000 personas capacitadas el Sistema Integrado de Salud, más allá de la que tiene el Hospital de Niños propiamente, las que tiene la Cruz Roja, etc., etc., etc. No quiere redundar en hechos y dichos que ya fueron dados. El hecho de tener un registro... yo siempre insisto con los registros, parece que repito permanentemente en todos lados que hay que registrar, pero bueno es una obsesión que tengo. Y creo que desde que cuando uno registra puede tomar medidas y acciones y ver si lo que realizó realmente está correcto o hay que

corregirlo. Quizás lo que dice Natalia tenga razón, y será el tiempo y será el registro de los hechos que sucedan, cuántos hechos suceden, cuántos capacitadores hay, cuántos capacitados y cuántos DEA con la georeferencia. Esto nos va a dar una pauta mejor de la realidad de lo que va a ir sucediendo, porque como dijo Juan y como dijo Guadalupe, esto continúa, esto no es fácil, no es sencillo, uno tiene que ir controlando. Y por la preocupación de Natalia de la Municipalidad y el Ex - Banco Hipotecario, estamos a 100 metros de la Clínica Chacabuco, así que tenemos garantizado varios DEAs, varios médicos, varios cardiólogos, varios especialistas, terapistas, etc. que podrían realizar el RCP. Creo que el ideal a veces es imposible, es algo que debe realizarse anualmente. Esto no son capacitaciones que terminan en la primera vez, continúan en el tiempo. Entonces si uno busca querer capacitar 80.000 personas y a su vez hacerlo todos los años, estamos hablando de una utopía y no de una realidad. Creo que tenemos que ser en ese sentido inteligentes, concretos y claros, y tomar decisiones y escribir ordenanzas y sancionarlas sabiendo las cosas que son posibles de realizar. Así que yo quiero decirle a la Sra. concejal Natalia Chacón que no se preocupe, que su proyecto de RCP que ella presentó acá en el recinto hace unos meses atrás fue tratado, lo hemos discutido con ella, lo hemos charlado con gente externa, con los capacitadores. No es tan fácil, no es tan sencillo, y probablemente se irá con el transcurso del tiempo buscando la manera y la forma de poder hacerlo de otra manera que no sea presencial, de otra manera que no sea en muñecos. La tecnología hoy nos permite realizarlos de otra forma y podemos tener 30.000 personas bien capacitadas y 50.000 capacitadas por otro registro, que pueden ser salones o lugares donde se puedan hacer enseñanzas básicas y tips para 50.000 personas, como puede ser en el Teatro del Fuerte. Así que agradezco sobre todo a Guadalupe Gárriz y a Juan Salceda que fueron los que llevaron este proyecto sobre sus espaldas, que nos escuchaban, que se sonreían cada vez que le cambiábamos una letra o le agregábamos algún artículo o se lo modificábamos y ellos siempre nos daban con una sonrisa y una respuesta correcta, así que Guadalupe y Juan especialmente, también Sofía y Natalia muchísimas, muchísimas gracias. Fue un placer trabajar con Uds. este proyecto, que en un momento me parecía que era imposible que iba a llevarse a cabo y Ud. demostraron que si hay pasión, hay deseo, hay ganas, se puede hacer. Gracias Sr. Presidente.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17773

ARTÍCULO 1º: Créase para el Partido de Tandil el Programa “Tandil Ciudad Cardioprotegida” a través del cual se diagramarán, ejecutarán y fiscalizarán todas las acciones tendientes a dar registro, seguridad y atención a eventos cardiovasculares a la comunidad en espacios cardioprotegidos en todo el Partido.

ARTÍCULO 2º: Adhiérase a la Ley Provincial N° 14.794 “Creación y certificación de Áreas Cardioprotegidas, el uso público del desfibrilador externo automático y la formación de primeros respondedores”.

ARTÍCULO 3º: Conforme a lo explicitado en la ley provincial N° 14.794, se definirán como áreas o espacios cardioprotegidos a aquellos que cuenten con personal capacitado en maniobras de RCP y manejo de DEA. Cuando corresponda, se exigirá la instalación en lugar visible y accesible a la comunidad del DEA, así como la señalización e información adecuada al programa de “áreas cardioprotegidas” con el aval del ente local de control.

ARTÍCULO 4º: Establézcase la obligatoriedad de instalar desfibriladores externos automáticos (DEA), los cuales están diseñados para ser utilizados por personal no sanitario, en todo espacio público o privado de concurrencia masiva como los detallados en el artículo 5º de la presente ordenanza. Los mismos deben estar ubicados con la correspondiente señalización en lugar visible y accesible, siendo además de uso solidario.

ARTÍCULO 5º: Los espacios que deberán cumplir con la instalación de DEA dentro de las condiciones mencionadas en el artículo 2º serán:

- Estaciones de Ómnibus, Ferrocarril y Aeropuerto.

- Balnearios y Parques recreativos.
- Los Estadios, centros y complejos deportivos con actividades en curso.
- Centros comerciales con una circulación de más de 1000 personas diarias.
- Casinos, Bingos y salas de juego.
- Locales bailables, cines, teatros, eventos artísticos y restaurantes con una circulación de más de 1000 personas diarias.
- Bancos y Financieras.
- Universidades, Colegios y establecimientos educativos en general de todos los niveles, sean estos públicos o privados.
- Industrias, fábricas y Parques Industriales.
- Hoteles, albergues y Centros de Convenciones.
- Museos, Exposiciones y Ferias con una concurrencia de más de 1000 personas diarias.
- Iglesias, Templos y actividades religiosas.
- Todos los espacios públicos o privados, sean éstos lugares cerrados o al aire libre que tengan una circulación de más de 1000 personas diarias.
- Otros espacios que a mérito de la autoridad de aplicación requieran de tal cobertura.

ARTÍCULO 6º: Establézcase como requisito para habilitación municipal y funcionamiento de establecimientos, la instalación de un DEA y la capacitación del personal en su manejo y en maniobras de RCP a todos los espacios que inicien sus actividades y se encuentren contemplados en el artículo 5.

Los establecimientos que ya se encuentren en funcionamiento, tendrán hasta dos (2) años para la instalación de un DEA y para la capacitación en RCP del personal. Dicho plazo comenzará a contarse a partir de la reglamentación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 7º: Los establecimientos no alcanzados en el artículo 5º podrán adherir voluntariamente a capacitar a su personal como primeros respondedores en maniobras básicas de RCP por instructores certificados acorde a las normas locales y provinciales, siendo éstos fiscalizados por la autoridad de aplicación local.

ARTÍCULO 8º: La instalación del DEA, así como el mantenimiento en

condiciones aptas para su funcionamiento, serán responsabilidades de quienes exploten o administren a cualquier título los bienes, locales o espacios que se encuentran comprendidos en el artículo 5. Así mismo deberán ser convenientemente exhibidos en un lugar de fácil acceso, con ubicación e información señalizada y dando cumplimiento a las normas vigente de higiene y seguridad, facilitando su uso en, caso de necesidad, tanto para su personal como para las personas que por allí transiten.

ARTÍCULO 9º: Quienes administren o exploten a cualquier título los locales o espacios comprendidos en el artículo 5º, serán responsables de asegurar el entrenamiento en RCP y en el manejo de DEA a su personal y su recertificación periódica conforme lo dicta la presente ordenanza.

ARTÍCULO 10º: Será autoridad de aplicación de esta ordenanza el Sistema Integrado de Salud Pública (SISP) de la Municipalidad de Tandil.

ARTÍCULO 11º: Conforme a la ejecución integral del programa “Tandil Ciudad Cardioprotegida” serán facultades de la autoridad de aplicación:

- Crear un registro y, producto del mismo, un mapa geo-referencial de las áreas cardioprotegidas, compartiendo la ubicación de los DEA y su distribución ecuánime, buscando como objetivo ideal una distancia de 200 metros horizontales entre uno y otro dispositivo con el objetivo teórico de que un respondedor pueda ir y volver en un lapso menor a 3 minutos.
- Obligar el uso solidario del DEA en el marco del presente programa.
- Crear un registro local de capacitadores y docentes certificados según las normas vigentes nacionales y provinciales, quienes, a demanda de instituciones tanto públicas como privadas, capacitaran a su personal conforme a lo articulado en la presente ordenanza.
- Notificar a los sistemas de emergencias médicas públicos (Teléfono 107) y privados sobre la ubicación de los DEAs.
- Incluir en el plan de respuesta a emergencias cardiovasculares un protocolo escrito para la transferencia de la atención inicial del paciente al sistema de emergencias médicas cuando éste llegue a la

escena.

- Registrar en una base de datos públicos todos los eventos ocurridos.
- Realizar la correspondiente señalización de cada DEA, teniendo en cuenta el horario de disponibilidad del establecimiento, la ubicación física del dispositivo y toda información suplementaria que pueda ayudar a los primeros respondedores ante una emergencia.
- Realizar un amplia y periódica campaña de difusión con los alcances de la presente ordenanza, publicando además el registro de instituciones equipadas con DEA para que tanto residentes como turistas conozcan las áreas cardioprotegidas.
- Celebrar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos competentes en la materia.
- Otorgar a las instituciones en cumplimiento de la presente norma la Certificación Oficial de marca Área Cardioprotegida Tandil.

ARTÍCULO 12º: Las áreas cardioprotegidas, así como las instituciones comprendidas dentro de las mismas, serán controladas periódicamente por la autoridad de aplicación, debiendo fiscalizar la señalética, estado y conservación de los DEA, como así también las certificaciones de los cursos de RCP y todo aquello que haga a la correcta implementación de la presente ordenanza. Deberá también articular e instar al cumplimiento de la misma, a otras dependencias del estado Nacional o Provincial.

ARTÍCULO 13º: Ninguna persona interviniente, que haya obrado de acuerdo con las disposiciones de la presente ordenanza, quedará sujeta a responsabilidad civil, penal, ni administrativa, derivadas del cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO 14º: Los costos que deriven del cumplimiento de la presente ordenanza, estarán a cargo de quienes exploten o administren los establecimientos mencionados en el artículo 5º.

ARTÍCULO 15º: Multas y sanciones. Toda trasgresión a la presente ordenanza deberá ser sancionada de acuerdo al siguiente régimen: La unidad de aplicación para las sanciones será el sueldo municipal de treinta (30) horas, categoría 4, escalafón administrativo.

Los responsables de las instituciones mencionadas en el artículo 5 que violaren las obligaciones establecidas en la presente ordenanza, serán sancionados con multas equivalentes a dos (2) unidades como mínimo y

hasta un máximo de diez (10). Ante una situación de reincidencia por incumplimiento se suspenderá el permiso de habilitación por un plazo de tres (3) a treinta (30) días.

ARTÍCULO 16º: Los fondos recaudados en concepto de multa serán afectados al efectivo cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 17º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 442/2022. Es un uso de espacio público. Acordamos ayer en Labor Parlamentaria obviar la lectura, así que pasamos directamente a su tratamiento. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17767

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. Florencia Holzmann -DNI N°34.561.998-, a ocupar el espacio público en la calle Saavedra Lamas entre Brivio y Garcia para la instalación de un carrito cubanoitero.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a

la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 554/2022. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal García Allende

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE: Gracias Sr. Presidente. La compra de este ecógrafo que llega al recinto, a la comisión de Economía, dado que es un solo oferente, esa fue la razón, creo que lo hemos trabajado, visto, elaborado, buscado, averiguado. Yo me he encargado personalmente de qué equipo era, dónde se utilizaba, hablar con la gente que había tenido conocimiento del mismo. En Tandil había dos sectores que lo tenían, con lo cual pude recabar la información correcta. Hablé con instituciones de la ciudad de Buenos Aires, hablé con ecografistas de la ciudad de Tandil del Sistema Integrado y del medio privado, hablé con la propia empresa importadora porque es un aparato que es moderno en el sentido que no es una empresa que tiene muchísimos años en el mercado, es una empresa china. Vinno es el nombre del aparato y tiene prestaciones que son adecuadas a la modernidad. Trae 5 traductores. Para los que no saben medicina, traductores es el micrófono que se le pasa por la panza, por la mama, por el cuello, por la zona anatómica que el pedido del médico ha realizado. Este aparato cuenta con el máximo de traductores que son 5. La mayoría de los hospitales públicos tienen 3 traductores, que son obviamente los de mayor uso. Éste agrega 2 más, uno de ellos que es para chicos. Para hacerle una ecografía, Uds. saben que los chicos cuando nacen tienen un agujerito en la parte superior del cráneo, y esto tiene el traductor especial para poder (la fontanela) mirarle el cerebro y su interior. Tiene los sendo cavitario, que son los que se utilizan por las vías naturales, llámese



Concejo Deliberante

Tandil

vagina, ano, etc. Y tiene una excelente calidad de imagen y tiene una estética hermosa, y realmente creo que es un elemento de compra importante. Yo no se la cantidad de los 26 millones que nosotros votamos en el mes de diciembre, el 26 o el 28, cuando votamos el presupuesto votamos para el Sistema Integrado de Salud \$26 millones para aparatología. No se si el resto ya ha sido utilizado porque obviamente, como dije al principio, llegan solamente los que tienen un solo oferente, pero se han utilizado estos \$5.418.000 lo que da, según el cambio que sea y no sabemos que dólar ponerle, pero pongámosle el oficial porque es un aparato, da alrededor de U\$S 35.000, o sea que está en un precio razonable para el tipo de aparato que se está comprando y esto va a dar satisfacción a las demandas del servicio de imagenología del Hospital, que cuenta con más de cuatro operadores, pero cuenta en este momento con uno solo, con lo cual hay un solo auto para manejar y hay cuatro choferes. De esta manera vamos a tener muchísimas más posibilidades de dar mayor cantidad de turnos, con lo cual se va a acortar el tiempo de espera de mucha gente, que es una de las quejas que escuchamos todos que pasa en el Sistema Integrado de Salud. Y de esta manera vamos a poder reducir por lo menos un 50% la lista de espera. Quiero hacer un comentario y un agregado. No sé si corresponde este lugar o hay que realizarlo en otro sitio. Quizás Ud. Sr. Presidente que tiene más experiencia me lo dirá, pero una de las cosas que yo noté en el pliego al tenerlo y leerlo y poder analizarlo exhaustivamente cada una de sus páginas es que hay un elemento que me parecería que hay un elemento que es necesario que se agregue en estos pliegos de compra de aparatología diagnóstica o terapéutica que haya el informe en el pedido del pliego y en la opinión sobre el oferente o los oferentes del Jefe de servicio inherente al aparato y de todos los integrantes del mismo, porque esto le va a dar un aval mayor a la compra del mismo. A mí personalmente me va a dar mayor seguridad de poner una firma y obviamente que es importante la opinión que existe del bioingeniero especializado en esto, pero esto es la opinión del mecánico de Fórmula 1, pero a mí me gusta que me diga Schumacher (pobre Schumacher no lo puede decir) pero que me diga si esa Ferrari que le entregaron o ese auto realmente es lo más adecuado, más allá de lo que diga el ingeniero que realizó el mismo. Está el informe de la directora por supuesto médica, pero no es imagenóloga. Simplemente es

una sugerencia que Ud. me dirá como la puedo canalizar y de qué forma pueda existir en los próximos y futuros pliegos el informe del Jefe y de los integrantes del servicio correspondiente a la compra del aparato diagnóstico y/o terapéutico. Muchísimas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, voy a trasladar la inquietud al Departamento Ejecutivo para la elaboración de los próximos pliegos. Si ningún otro concejal... la comisión de Salud vino con todo hoy, no les quedó ningún tema hasta fin de año ahora. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17774

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por el proveedor "UJHELYI CLAUDIO DANIEL", en la **licitación Privada N° 15-02-22**; adquisición de un ecógrafo para el Sistema Integrado de Salud Pública, por un importe total de pesos cinco millones cuatrocientos diez mil cien (\$5.410.100,00); ello en el marco de lo establecido en el Artículo N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK el asunto 572 una declaración de interés que acordamos ayer en labor parlamentara tratarlo en conjunto con los asuntos 575, 584, 589, 649 y 667, el 659 ya lo tratamos al principio. Tiene la palabra la concejal Cadona.

CONCEJAL CADONA gracias señor presidente. Muy cortito. Como dice el proyecto de resolución ayer 12 de octubre el club Figueroa cumplió 100 años, festejos de éste centenario que se van a estar llevando a cabo éste sábado por toda comunidad para la comunidad de Cerro Leones es muy importante el Club Figueroa como el club para Cerro leones. Es una institución que todos los todos los vecinos valoran mucho, no solo

desde lo deportivo sino también desde lo social asique me parecía muy importante que este Concejo destaque la centenaria trayectoria de ésta institución como cada una de las instituciones que cumplen 100 años. También hacer mención que Federico Martínez que fue Director de la escuela secundaria a quien conozco desde hace mucho tiempo también en su valoración por la comunidad hace un pedido de reconocimiento por los 100 años asique me parecía muy loable que éste Concejo pueda destacar ésta trayectoria.

PRESIDENTE FROLIK bien. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3900

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés Deportivo y Social la 8va. Correcaminata "Camino Solidario".

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3901

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Deportivo el Primer Track Race Tandil, que se llevará a cabo el próximo 27 de agosto del 2022.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3899

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social y Científico la jornada "Reanudando la presencialidad", que realizará el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires Distrito VIII, el 01 de octubre de 2022, en la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3904

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social y Deportivo los cien (100) años del aniversario de la fundación al Club y Biblioteca Figueroa del Partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme lo establecido en el artículo 10 de la ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3904

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social y Deportivo los cien (100) años del aniversario de la fundación al Club y Biblioteca Figueroa del Partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme lo establecido en el artículo 10 de la ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3902

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés Deportivo el Tercer Torneo Fénix Ryu a realizarse el 30 de Octubre del corriente año en las instalaciones de la Sociedad de Fomento del Barrio Metalúrgico.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 600/22 es un proyecto de resolución que damos lectura por Secretaría. Tiene la palabra el Concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI gracias presidente. En primer lugar quiero remarcar y también agradecer el día lunes 22 de agosto presentamos una nota a presidencia de éste cuerpo solicitando la presencia del secretario de Protección Ciudadana Atilio Della Maggiora y al día siguiente el martes 23 a las nueve y media de la mañana el secretario Della



Concejo Deliberante

Tandil

Maggiora y el subsecretario David Tifner estaban aquí reunidos con la comisión de Interpretación y Asuntos Legales conversando respecto de esta situación que está aquejando desde hace un tiempo a todo el partido de Tandil. Esa presentación se dio después de ese fin de semana en el cual hubo un corte y una caída del servicio de conectividad de la mitad prácticamente de la planta urbana en nuestra ciudad de Tandil. Unos días más tarde, el 6 de septiembre, presentamos un proyecto de resolución para dirigirnos al ENACOM frente a ésta situación que hoy ocasiona inconvenientes muy serios ya sea a los usuarios como a la sociedad en general y como decía hace un momento es una situación que se viene repitiendo ya desde hace un tiempo en Tandil, pero también en otros distritos de la provincia de Buenos Aires y también del país. El robo de cables es un delito y perjudica desde instituciones privadas a dependencias estatales, establecimientos escolares, de salud, a los particulares en forma individual pero también a barrios enteros. Y genera efectos negativos en la escolarización, en la jornada laboral pero también en la posibilidad de realizar trámites, trámites bancarios, tramites frente al Estado o frente a las empresas. Y tiene también una afectación como esperamos no vuelva a ocurrir en los servicios de emergencia, en la video vigilancia pública, en la actividad comercial, no pueden funcionar por ejemplo los servicios de cobro a través de las tarjetas de crédito o débito. Ni hablar del efecto que puede generar la falta de conectividad o la falta de teléfono fijo en personas de edad o en aquellas personas que todavía no han llegado a la telefonía móvil que también se ve afectada muchas veces por esta situación, pero digo en la cuestión del teléfono fijo porque el teléfono fijo en muchas zonas todavía funciona a través del cable analógico que es el que es retirado de la vía pública para ser vendido una parte de su componente que es el cobre. Aprobamos ésta resolución como bien leyó el secretario para manifestar la preocupación, pero sobre todo para dirigirnos al ente nacional de comunicaciones, a la delegación de Mar del Plata que es la que nos corresponde en nuestro distrito de Tandil porque el ENACOM tiene por objetivo garantizar el acceso, según la ley, de todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil radio, postales y televisión. Y entre sus funciones la última de todas dice, debe mantener y garantizar el adecuado

funcionamiento de los distintos actores de sector de las comunicaciones. Es una situación que genera riesgos y que está complicando mucho la vida a todos los vecinos y debemos tener entonces información respecto de lo que se está actuando en éste sentido desde el ámbito nacional, provincial como así también hemos tenido la explicación del secretario de seguridad Atilio Della Maggiora. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3903

ARTÍCULO 1º: Manifiestar la preocupación de este cuerpo por la situación que atraviesa actualmente la ciudad frente al robo de cables, de los tendidos eléctrico y telefónico, que dejaron de ser hechos esporádicos y circunstanciales para convertirse en una constante que afecta a una gran cantidad de vecinos, quienes quedan sin servicios de electricidad, internet o telefonía, además de padecer importantes pérdidas económicas, e implicar hasta un riesgo para la salud.

ARTÍCULO 2º: Dirigirse al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), Delegación Mar del Plata con domicilio en calle Gascón N° 2107, solicitando información acerca del conocimiento de la situación mencionada en el Artículo 1. Como así también, las acciones hasta ahora emprendidas en pos de esclarecer y contemplar la situación de los damnificados.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 609/22 es un proyecto de resolución que damos lectura por secretaría. Tiene la palabra la concejal Nélide Sereno.

CONCEJAL SERENO gracias señor presidente. Bueno como acá se manifiesta estamos solicitando el acompañamiento de éste cuerpo sobre la creación



Concejo Deliberante

Tandil

de un centro de educación agraria. Ésta institución está estructurada como institución abierta a toda la comunidad destinada a brindar formación profesional y capacitación laboral. A su vez partimos, lo dejamos escrito en los considerandos, de una escuela en la cual en el 2001 se cierra la escuela 41 en el paraje El Gallo. Y desde ese momento en adelante su comunidad rural nunca quedó quieta, siempre siguió trabajando para que la misma pueda abrir nuevamente sus puertas. Tal es así que después en diciembre del 2012 se solicita a las autoridades de educación de la provincia de buenos aires el funcionamiento de una base de campamento a través del CEF 42 pero en la práctica tampoco se pudo hacer efectiva. Es así que atendiendo las necesidades de esta comunidad rural del paraje El Gallo hemos mantenido varias reuniones con ellos y también se han hecho eco autoridades provinciales tanto del Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia como la Dirección Agraria de Provincia y es así que el día 21 de septiembre fui invitada a participar de una reunión de UIGD donde por unanimidad las autoridades de la misma tanto la inspectora distrital como las inspectoras de las distintas áreas, el presidente del Consejo Escolar, consejeras escolares, representantes de distintos miembros aprobaron por unanimidad y se elevó el acta a las autoridades de educación. Asíque creo que muy pronto si dios quiere en el 2023 veremos abiertas las puertas de éste nuevo centro de educación agraria que servirá para brindar ésta formación y ésta capacitación a toda la población Rural y también podrá integrarse a las distintas entidades intermedias trabajar con cooperativas de las zonas, con los cluster, los distintos cluster, la cuenca lechera, el INTA, la Federación Agraria, la Sociedad Rural. Asíque espero el acompañamiento de todos los concejales y poder aprobar ésta resolución. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3897

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil vería con agrado la creación del Centro de Educación Agraria (C.E.A) -en el Paraje Rural "El Gallo", Tandil-Bs. As. y solicita al Consejo General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y Ministerio de Desarrollo Agrario Provincial que arbitre los medios necesarios para la creación y su funcionamiento.

ARTÍCULO 2º: Asimismo vería con agrado que el C.E.A. funcione en la Escuela Rural N°41, Paraje "El Gallo", Tandil, Bs. As. complementándose y/o articulando con el CEF N°42.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 624/22 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 17775

ARTÍCULO 1º: Incorpórese al listado de paradas del Transporte Público de Pasajeros del Artículo 1º de la Ordenanza N° 14.054 y modificatorias, el siguiente espacio:

Fugl y Azcuénaga.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación, como así también a la colocación de refugio si correspondiente, imputando los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a redactar el texto

ordenado de la Ordenanza N° 14.054 y sus modificatorias, incluyendo la presente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 635/22 es un proyecto de Decreto que damos lectura por secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3962

ARTÍCULO 1º: Deniéguese la solicitud efectuada en el Asunto N° 635/22- Ubarrieta Gaston- Excepcion a zona prohibida.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del Asunto 635/22- Ubarrieta Gastón- Excepción a zona prohibida.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 645/22 es una convalidación de convenio, acoramos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria obviar la lectura asique pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17769

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Convenio Marco suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad, representada por su Administrador General, Sr. Gustavo Héctor Arrieta y el Municipio de Tandil, representado por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, con el objeto de la colaboración mutua en el marco del PROGRAMA DE SOSTENIMIENTO DE LA RED TRONCAL CON APLICACIÓN EN JURISDICCIONES LOCALES. Entrando en vigencia a partir de la fecha de suscripción del mismo, renovándose por períodos iguales a su vencimiento.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 657/22 es un costo cubierto que también acordamos ayer en Labor Parlamentaria tratar en conjunto con todos los costos cubiertos que son los asuntos: 661, 669 y 670. Están a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17768

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la calle **HOLMBERG entre La Pesqueria y Las Chilcas, ambas veredas- LA PESQUERIA entre Pozos y Holmberg, ambas veredas- LA PESQUERIA, entre Holmberg y Fidanza, ambas veredas- LA PESQUERIA, entre Pozos y Fulton, ambas veredas, de nuestra ciudad.**

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Sr. HORACIO JUAN CANZIANI, DNI N° 11.413.883- REINALDO MARCELO FERNANDEZ, DNI N° 22.292.794- LUIS G. MAGNASCO, DNI N° 10.808.666- CARLOS ANDRES SERVIN, DNI N° 22.047.644- LUCIANA BIZZOZERO, DNI N° 28.009.985- SANTIAGO



Concejo Deliberante

Tandil

MARTIN, DNI N° 36.493.924- EMILIA MAGNASCO, DNI N° 37.014.968, representada en este acto por Luis G. Magnasco, DNI N° 10.808.666- LUCIANO MAGNASCO, DNI N° 35.774.569, representado en ese acto por Luis G. Magnasco, DNI N° 10.808.666- MAGDALENA MAGNASCO, DNI N° 34.535.390, representada en este acto por Luis G. Magnasco, DNI N° 10.808.666.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17770

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **LESTER AL 2000 (V.I-C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008711-00-22 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **GUILLENEA MARCELA LUCIA- D.N.I. Nº 29.154.769; DELTI OTAMENDI YAMILA- D.N.I. Nº 24.666.440; FOTIA EMILIANO ALBERTO- D.N.I Nº 35.172.510 y NOVELLI GONZALEZ FEDERICO NAHUEL- D.N.I. Nº 41.676.152** de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza Nº 9.501/04; en la Ordenanza Nº 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza Nº 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 17771

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **CABRAL AL 2600 (V.P.-C.I.)**, según Anteproyecto Nº 16-007586-00-12 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **AUFET JONATAN- D.N.I. Nº 33.908.721** de acuerdo al contrato firmado en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles

afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17772

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en el **PASAJE N° 2 e/ARGERICH Y MUÑIZ (MZ 49 aw) AL 2000 (V.P.-C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008700-00-22 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **SANZ CELINA CECILIA- D.N.I N° 25.739.948 y SARAVI DUSSAUT LUCAS MARIA- D.N.I N° 33.698.346**; de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la

Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 660/22 es un proyecto de ordenanza que daos lectura por Secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 17776

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la venta mediante la modalidad establecida en el Artículo N° 159 de la Ley Orgánica de las Municipalidades los vehículos:

Id. Pat. N° 58449, tipo camión, marca Renault, modelo Traffic, Dominio CCC514, valor residual 0,01.

Id. Pat. N° 2497, tipo camión, marca Dodge, modelo DP600.78, dominio UVC397, VALOR RESIDUAL 0,01.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 676/22 es un proyecto de Comunicación que damos lectura por secretaria. Está a consideración, si Concejal

Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO ya lo hablamos en el pliego pero bueno, agradecer a mi bloque, le voy a agradecer a Juan también así recupera la voz, pensé que la había perdido por motivo del aniversario de su natalicio pero así se pone mejor porque tuvo que ver con ésta historia con la gestión e interlocución con el ejecutivo para llegar a una síntesis en éstos términos que estaba claro que el pliego era una cosa, las actividades que fortalecen al transporte público va a venir por otra pero bienvenido más allá de la forma que la cuestión de fondo se pudo saldar y estamos votado por unanimidad. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3346

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil solicita al Departamento Ejecutivo la construcción de veinte (20) garitas y/o refugios por año, dando prioridad a aquellas zonas más vulneradas y que cuentan con menos mobiliario urbano.

ARTÍCULO 2º: Las garitas deberán evitar espacios que obstruyan las visuales, tener luminarias, asientos de espera y lugar libre para personas con movilidad reducida. Dichas garitas, además, deberán tener en cuenta las particularidades meteorológicas de nuestra ciudad para resguardar a las personas de las inclemencias del tiempo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ gracias señor presidente. Para hacer una presentación por una declaración de Interés Deportivo "El Juego de las Estrellas".

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Nélica Sereno.

CONCEJAL SERENO gracias señor presidente. Para presentar un proyecto de ordenanza para la creación de un Fondo de fortalecimiento de Seguridad Rural.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE quisiera hacer dos felicitaciones. A la psicóloga Guadalupe Garriz porque hoy creo que es el día del psicólogo/psicóloga y quiero festejar el natalicio porque dejo de ser el más viejo del recinto y ahora me acompaña otro el señor Ingeniero Mario Civalleri feliz cumpleaños.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Guadalupe Garriz.

CONCEJAL GARRIZ gracias señor presidente. Yo también para aprovechar en el marco del día del psicólogo, de la psicóloga para saludar a los colegas y a quienes honran con su labor diaria la profesión. A los que trabajan en educación, en el área de la psicología educacional, laboral, forense, en recursos humanos, en las distintas áreas, en la clínica, a quienes desarrollan tareas en el ámbito de la prevención. Saludo absolutamente y con mucha gratitud. Hace 19 años que soy psicóloga y quiero hacer un comentario en relación a la tarea que hay por delante en profundizar cuestiones vinculadas a la salud mental, a la salud mental de la población en general y a la consolidación de políticas públicas que puedan dar una mejor respuesta. Hay cuestiones que como todo y como sabemos son perfectibles, hay que modificar y quiero hacer un comentario en relación a esto. Cuando uno se entera, me llegan comentarios, hay cuestiones que son sabidas y que tienen que ver con algo muy delicado. Las primeras consultas, cuando alguien consulta por primera vez llama por teléfono o toma la decisión, se acerca a una institución de la que sea sabemos que la primera respuesta tiene que ser una respuesta con cierto nivel de inmediatez. Si uno no puede dar un turno en los días próximos a esa comunicación, a ese llamado no lo puede tomar, no sirve un turno a los 2 meses, a los 3 meses. Y sucede también en el ámbito público. Entonces lo digo como un llamado de atención en éste marco de las cuestiones que hay

que mejorar y que hay que modificar porque esto es algo que sigue sucediendo, que no corresponde. ¿Por qué no corresponde? Porque uno no sabe qué es lo que hay del otro lado. Y desconoce en la primera comunicación el motivo. Que después se pueda dar o se pueda espaciar luego de esa primera escucha, se pueda dar un turno con un mayor espacio de tiempo es otra cosa. Pero la primera escucha no la podemos hacer a 2 meses. Puedo pedir un turno a un mes y pico a la peluquería que me lo dan. Pero en lo que hace a salud mental es una responsabilidad grandísima que tenemos de que ese turno sea otorgado de manera lo más inmediata posible. Sino tenemos que hacer la derivación correspondiente. Esto en el ámbito de lo público es algo que es existente y por eso lo traigo y lo planteo porque es algo a modificar, a mejorar, tiene que ver con los pacientes, tiene que ver con los usuarios, tiene que ver con una correcta escucha, tiene que ver con una correcta derivación y con evitar otras situaciones de mayor complejidad. Nadie consulta porque está todo bien o porque las cosas anden bien. Nosotros trabajamos, los psicólogos o las psicólogas con el sufrimiento humano, ni más ni menos. Cuando uno consulta es cuando ya rebalsó el vaso, cuando ya en general motivados por situaciones que son desencadenantes, coyunturales que hacen que posibilite esa posibilidad de atención. A partir de una necesidad muy concreta de modo que traigo a colación esta reflexión y vuelvo a saludar a los colegas que trabajan en pos de mejorar condiciones de calidad de vida de las personas. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Nélide Sereno.

CONCEJAL SERENO gracias señor presidente. El próximo sábado 15 de octubre se celebra el día internacional de la mujer rural. Así que desde éste lugar hacer llegar nuestro saludo a todas las mujeres en especial las tandilenses, bonaerenses y de nuestro país que van a celebrar su día. Mujeres que luchan incansablemente, que acompañan la tarea rural en las distintas empresas. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK no habiendo más temas, siendo las 12:50 damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Gracias a todos por su presencia.

